

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la  
empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L–  
Huánuco,2024”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Solano Serafin,Adeli Mayori

ASESOR: Toledo Martínez,Juan Daniel

HUÁNUCO-PERÚ

2024



# U

# D

# H

## TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional( )
- Trabajo de Investigación( )
- Trabajo Académico( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la regulación contable

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** (2020)

**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:**

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Economía, Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

## DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursales ( )

## DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72137456

## DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22510018

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

## DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Aníbal Rivero, Rafael Antonio	Doctor en gestión empresarial	41693326	0000-0003-1423-2737
2	Avalos Dueñas, César	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública	22752955	0000-0003-2673-3635
3	Espinoza Chávez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: auditoría y tributación	22507319	0000-0001-9096-3967



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:00 horas** del día **17 del mes de setiembre del año 2024** en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero	(Presidente)
Mtro. Cesar Avalos Dueñas	(Secretario)
Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez	(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 963-2024- D-FCEMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L – HUÁNUCO, 2024**", presentada por el Bachiller, **SOLANO SERAFIN, Adeli Mayori**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADA con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 10:00 horas del día **17 del mes de setiembre del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero

DNI: 41693326

Código ORCID: 0000-0003-1423-2737

**PRESIDENTE**

Mtro. Cesar Avalos Dueñas

DNI: 22752955

Código ORCID: 0000-0003-2673-3635

**SECRETARIO**

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

DNI: 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

**VOCAL**



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**



**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: ADELI MAYORI SOLANO SERAFIN, de la investigación titulada "Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.–Huánuco,2024", con asesor JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, designado mediante documento: RESOLUCIÓN N° 586-2024-D-FCEMP-PACF-UDH P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 18 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 16 de agosto de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0009-0002-7829-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## 79. Solano Serafin, Adeli Mayori.docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	5%
2	<a href="http://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://distancia.udh.edu.pe">distancia.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO,  
D.N.I.: 47074047  
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO  
D.N.I.: 40618286  
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

## **DEDICATORIA**

Primeramente, dedico a nuestro padre celestial por la fuerza que me da para superar las adversidades, les dedico con todo mi corazón a mis amados padres Elsa y Rafael, a mis queridos abuelos Juana y Agustín, mis tías Yudi, Martha, mi tío Alex, mi hermana Velsy y mis sobrinos André, Ariana, Alex. Por su amor inmenso que me fortalecen.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecer especialmente a nuestro padre celestial por bendecirme, por darme fuerzas para continuar y por ayudarme a terminar con éxito mi carrera profesional y guiarme al buen camino.

Un agradecimiento a mis amados padres, a mis abuelos y mi familia; gracias por su apoyo, por su confianza, por su amor y sus consejos; ustedes son el motor de mi vida para luchar día a día, siempre los voy a honrar y valorar, los amo mucha familia.

Un agradecimiento especial a mis madrecitas Elsa y Juana que nunca me dejan sola y siempre me motivan para lograr mis objetivos, sin ustedes no hubiese sido posible lograr muchos de mis sueños, estaré siempre agradecida.

Agradezco al asesor por sus conocimientos brindados y a la Universidad de Huánuco.

Agradezco a la empresa por la participación y apoyo para poder realizar mi proyecto de investigación.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN .....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN .....	XIII
CAPITULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	16
1.2.2. PROBLEMA ESPECIFICO .....	17
1.3. OBJETIVOS .....	17
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	18
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	18
1.5. LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	19

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	21
2.1.3. ANTECEDENTES LOCAL .....	23
2.2. BASES TEÓRICAS .....	25
2.2.1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO.....	25
2.2.2. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS .....	35
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	43
2.4. HIPÓTESIS .....	44
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL .....	44
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICO .....	44
2.5. VARIABLE.....	45
2.5.1. VARIABLE 1 .....	45
2.5.2. VARIABLE 2 .....	45
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES).....	46
CAPÍTULO III.....	48
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	48
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	48
3.1.1. ENFOQUE.....	48
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	48
3.1.3. DISEÑO.....	49
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	49
3.2.1. POBLACIÓN .....	49
3.2.2. MUESTRA.....	50
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ..	51
3.3.1. TÉCNICAS .....	51
3.3.2. INSTRUMENTOS.....	51

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	52
CAPÍTULO IV.....	53
RESULTADOS.....	53
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	53
4.1.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	53
4.1.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	54
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	69
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD.....	69
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	70
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	71
4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	71
4.2.5. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	72
CAPITULO V.....	74
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	74
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
ANEXOS.....	90

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de trabajadores de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.....	50
Tabla 2 Trabajadores de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L. ....	51
Tabla 3 Resumen de procesamiento de casos .....	53
Tabla 4 Confiabilidad del instrumento de recolección de datos .....	53
Tabla 5 ¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones?.....	54
Tabla 6 ¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?.....	55
Tabla 7 ¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?.....	56
Tabla 8 ¿El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa? ...	57
Tabla 9 ¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto? .....	58
Tabla 10 ¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat? .....	59
Tabla 11 ¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?.....	60
Tabla 13 ¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa? .....	62
Tabla 14 ¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria? .....	63
Tabla 15 ¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa? .....	64

Tabla 16 ¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual? .....	65
Tabla 17 ¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?.....	66
Tabla 18 ¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria? .....	67
Tabla 19 ¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades? .....	68
Tabla 20 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Wilk .....	69
Tabla 21 Correlación de la hipótesis general .....	70
Tabla 22 Correlación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias. ....	71
Tabla 23 Correlación entre la carga fiscal y las contingencias tributarias...	72
Tabla 24 Correlaciones entre los cumplimientos de obligaciones tributarias, y las contingencias tributarias.....	73

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Cuadro de Regímenes Tributarios.....	27
Figura 2 Cuadro de Tipos de Infracciones Tributarias.....	37
Figura 3 ¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones?.....	54
Figura 4 ¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?.....	55
Figura 5 ¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?.....	56
Figura 6 ¿El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa? ...	57
Figura 7 ¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto? .....	58
Figura 8 ¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat? .....	59
Figura 9 ¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?.....	60
Figura 10 ¿Considera usted que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa? .....	61
Figura 11 ¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa?.....	62
Figura 12 ¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria? .....	63
Figura 13 ¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa? .....	64
Figura 14 ¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual? .....	65

Figura 15 ¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?.....	66
Figura 16¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria? .....	67
Figura 17 ¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades? .....	68

## RESUMEN

El título de la investigación fue “Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP multiservicios el mundo en sus manos E.I.R.L-Huánuco,2024”.Donde se estableció como objetivo de estudio determinar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

El estudio corresponde a una investigación aplicada, con un enfoque cuantitativo, con un nivel de estudio descriptivo correlacional; para el estudio se consideró una muestra de 4 personas a cuáles se les aplico como técnica de recolección de datos la entrevista usando como instrumento la guía de entrevista; cual estuvo estructurada con 15 preguntas enfocadas a responder a cada dimensión del estudio. El instrumento obtuvo un valor de Alfa de Cronbach de 0,894 el cual nos indicó que tiene alta confiabilidad.

Los resultados obtenidos en la presente investigación concluyen con nivel de significancia de 0,104 (p.valor > 0.05) no se puede rechazar la acepta la hipótesis nula, por lo tanto no existe correlación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarios en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Palabras clave:** Planeamiento tributario, contingencia tributaria, tributos, carga fiscal, cobranza coactiva.

## ABSTRACT

The title of the research was "Tax Planning and Tax Contingencies in the company XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024." The study objective was established to determine the relationship between tax planning and tax contingencies in the company XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

The study corresponds to an applied research, with a quantitative approach, with a descriptive - correlational level of study; for the study, a sample of 4 individuals was considered, to whom the survey was applied as a which was structured with, 15 questions focused on answering each dimension of the study. The instrument obtained a Cronbach's Alpha value of 0.894, indicating high reliability.

The results obtained in this research conclude with a significance level of 0.104 ( $p.value > 0.05$ ), the null hypothesis cannot be rejected; therefore, there is no correlation between tax planning and tax contingencies in the company XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Keywords:** Tax planning, tax contingency, taxes, tax burden, coercive collection.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años la planificación y gestión tributaria se consideran aspectos fundamentales de las operaciones comerciales modernas, particularmente al navegar por las inconsistencias de leyes normalizaciones tributos. En el panorama empresarial contemporáneo, las empresas se esfuerzan por optimizar sus estrategias fiscales para minimizar las obligaciones tributarias y al mismo tiempo avalar el cumplimiento de las obligaciones legales. Sin embargo, a pesar de una planificación meticulosa y el cumplimiento de los requisitos regulatorios, las empresas a menudo enfrentan contingencias fiscales inesperadas que pueden afectar significativamente su estabilidad financiera y eficiencia operativa.

Por lo que en la presente investigación nos planteamos para responder al problema de estudio: ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?, justificándose en la contribución a los sectores empresariales para que puedan tener mayor énfasis de ambas variables de estudio y no caer en conocimientos erróneos al aplicar normas tributarias a las que estuvieron sujetas a infracciones.

El objetivo general fue proyectado para describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L y de esa manera visualizar los errores que se tiene.

La metodología de tipo aplicada se utilizó para desarrollar la investigación ya que se propuso resolver problemas específicos que fueron identificadas, con un enfoque mixto, nivel correlacional y un diseño no experimental, donde se aplicó el instrumento de recolección de datos la guía de entrevista ejecutada a 4 personas que trabajan en la empresa de estudio, para luego procesar los datos recolectados con el software SPSS v27 donde se obtuvo el análisis descriptivo e inferencial de la investigación. Es así como el contenido de la siguiente es la estructura de la investigación:

En el capítulo I, se estructuró el problema de estudio, donde se empieza por describir cual es el problema de investigación general posteriormente las específicas, también se estructura el objetivo general seguido de sus objetivos específicos, para luego plantear la justificación del estudio. Se instaura las limitaciones y por último detallo la viabilidad de la investigación.

En el capítulo II, se detalla el marco teórico en base a la problemática, variables de estudio, también se procede a la redacción de los antecedentes de investigación, esto se apoya con la redacción de las bases teóricas, en este capítulo se plantea las hipótesis a responder y finalmente se presenta la operacionalización de variables indicando las dimensiones sus respectivos indicadores.

En el capítulo III, se plasmó a detalle la metodología empleada para el estudio, este abarca el enfoque, el tipo de investigación, nivel y diseño. Se describe quienes conforman la población de estudio y que tipo de muestreo se utilizó para determinar la muestra. Se detalla también el uso de instrumento y técnicas para la recopilación de datos, en este caso fue la entrevista y guía de entrevista respectivamente.

En el capítulo IV, Luego del procesamiento estadístico se plasma los resultados tanto descriptivos como inferenciales, a través de tablas de frecuencias y gráficos. Este análisis sigue un orden el cual abarca la prueba de normalidad para determinar la tendencia de los datos y luego la contrastación de hipótesis tanto genera como específicas.

En el capítulo V, Es este capítulo finalmente se enmarco la discusión de resultados hallados del estudio. Finalmente, redacta conclusiones, recomendaciones y una bibliografía.

# CAPITULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para la investigación en Ecuador, la planificación fiscal va más allá de pagar menos, sino también a optimizar la declaración y liquidación de impuestos utilizando los beneficios tributarios que la empresa pueda obtener. (Mena et al., p.09,2019)

En Argentina se ha destacado la importancia de utilizar los avances tecnológicos para alertar o prevenir a los contribuyentes de los riesgos de cometer delitos tributarios. Por lo tanto, los empresarios que no cuentan con las herramientas tecnológicas adecuadas estarían expuestos a futuras sanciones o multas. (Cabanettes, p.02,2020)

Alvarado (2020) nos menciona que, en nuestro país, numerosas empresas enfrentan problemas con el cumplimiento tributario debido a una falta de conocimiento o estrategias efectivas de gestión tributaria. Esta situación resalta lo importante de la planificación tributaria, que ofrece a entidades la oportunidad de mejorar su situación financiera. La planificación tributaria se presenta como un enfoque que permite a los inversores anticipar y gestionar el impacto fiscal de manera proactiva, lo que les facilita estructurar sus inversiones de manera más eficiente para minimizar o provisionar para contingencias fiscales. Aquellas empresas que adopten esta práctica podrán mitigar la carga impositiva y evitar posibles sanciones fiscales.

En el ámbito local, el personal carece de conocimientos las empresas en relación con las normativas tributarias y su falta de aplicación tienen repercusiones directas en la determinación de la carga impositiva. Esto puede resultar en una sobreestimación de los impuestos, lo que impacta negativamente en las ganancias de la organización, o subvaluación, la liquidación por parte de la Autoridad Aduanera y Tributaria del Estado (SUNAT) puede generar problemas tributarios, resultando en el pago del impuesto ignorado más utilidades y, en su caso, las sanciones correspondientes, lo que tendrá un impacto financiero negativo, así como un impacto financiero en la organización (Ávila y Silva,2016).

En la actualidad, el planeamiento tributario es un factor muy significativo son herramientas efectivas que facilitan los trámites tributarios y logran un desarrollo efectivo.

Es así que se percibe que la empresa carece de mecanismos de un buen planeamiento tributario donde no han estado aprovechando todas las deducciones fiscales disponibles, no se presentaron declaraciones mensuales a tiempo como PDT 621 y renta anual 710 y no se cumplieron con otras obligaciones fiscales, al no retener impuestos correctamente se estaría pagando más de lo necesario ,al no llevar registros contables adecuados como formato 8.1 de registro de compra y registro de ventas formato 14.1; se forma riesgos tributarios lo que obtiene como resultante multas o sanciones; donde se visualizó las contingencias tributarias que sufrió la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L, en el periodo 2022 por desconocimiento de una buena aplicación de los beneficios tributarios y cargas fiscales, se observó también inexactitudes en las declaraciones de impuestos ;fue así que obtuvo una pérdida de capital afectando al titular de la empresa en un disminución económica, lo cual le genera riesgos en su ámbito empresarial.

Si se trabaja adecuadamente utilizando los mecanismos respectivos se obtendrá un buen resultado con serie de beneficios de mejora; es por ello que el estudio tiene como principal objetivo determinar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024 de este modo poder diagnosticar las falencias que se tiene al no conocer un buen planeamiento tributarios y de ese modo poder mejorar el crecimiento económico y sustancial de manera oportuna y competitiva para ello.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?

## **1.2.2. PROBLEMA ESPECIFICO**

- a) ¿De qué manera los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?
- b) ¿De qué manera la carga fiscal se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?
- c) ¿De qué manera los cumplimientos de obligaciones tributarias se relacionan con las contingencias tributarios en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Determinar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.
- b) Determinar la relación entre la carga fiscal y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.
- c) Determinar la relación entre los cumplimientos de obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Se justificó a nivel teórico debido a que, si bien es cierto que existe abundante bibliografía respecto al planeamiento tributario y la contingencia tributaria, esta bibliografía no es extensa en rubro de transporte de carga de vía terrestre solamente se tocan las variables a

nivel teórico y de grandes empresas, es así como la sistematización de teorías y conceptos apor to a incrementar la riqueza teórica de ambas variables. De la misma manera se demostró la aplicabilidad de los conceptos teóricos más aceptable en una realidad determinada.

#### **1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Este estudio se realizó para contribuir a los sectores empresariales para tener mayor énfasis de ambas variables y no tener conocimientos erróneos al aplicar normas tributarias a las que estuvieron sujetas a infracciones.

#### **1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La investigación permitió desarrollar y aplicar metodologías para demostrar la veracidad de cada resultado obtenido. Se utilizó instrumento (guía de entrevista) que abordo ambas variables de estudio: el planeamiento y las contingencias tributarios; siguiendo los procedimientos de rigurosidad en los parámetros de la investigación científica.

### **1.5. LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Uno de los límites para el desarrollo fue el tiempo de los directivos con los que estuvieron sujetos a la aplicación del instrumento (guía de entrevista) de la XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.

Para la limitación mencionada se llevó a cabo una reunión donde se coordinó y estableció un horario fijo; para desarrollar la aplicación de mi instrumento de eso modo se validará los datos de ambas variables; del cual se realizará la investigación.

### **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La viabilidad de la investigación se confirmó, ya que proporciono un punto de partida valioso para investigaciones futuras sobre planificación y contingencias tributarias. Además, se garantizó la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios que llevo a cabo esta investigación de manera efectiva.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Vizueté (2022) en su tesis titulada Modelo de planificación tributaria para la obtención de incentivos y beneficios tributarios, que permitan optimizar los recursos económicos de las Unidades Educativas de Fe y Alegría de la provincia de Pichincha, tuvo como objetivo de diseñar un modelo de planificación tributaria, para las unidades educativas de Fe y Alegría de la provincia de Pichincha, elaborando una propuesta guía que proporcione procedimientos y mecanismos de control con la óptima aplicación de la base legal vigente para el área contable y financiera, La investigación utilizó un enfoque mixto el mismo que nos permitió a partir de un análisis situacional y metódico de la información. Tuvo como objetivo a través del diagnóstico situacional y la entrevista recopilada han permitido diseñar una oferta guía de planificación tributaria, la misma que está a consideración de la administración de las unidades educativas de Fe y Alegría de la provincia de Pichincha, para su evaluación e implementación según su decisión y conveniencia. Llegó a las siguientes conclusiones: Mediante el trabajo de investigación realizado se puede concluir que un modelo de planificación tributaria es importante y necesario para este tipo de instituciones, siempre y cuando garantice el máximo aprovechamiento de los beneficios, exenciones e incentivos tributarios, mediante la óptima aplicación de la normativa legal vigente para ahorrar impuestos, la misma que permita ejecutar acciones que contribuyan a una acertada toma de decisiones, una planificación tributaria es una herramienta necesaria donde sin dejar de lado la diferencia entre elusión y evasión de impuestos se logre que estas instituciones disminuyan su carga fiscal.

Ramírez (2022) en su tesis titulada Modelo de Planificación Tributaria para mejorar la situación financiera de la empresa Delight Agroindustrial encargada de producir alimentos en la ciudad de Ambato durante el período 2021, tuvo como objetivo de estudio, examinar la planificación fiscal como una herramienta legal para extender los beneficios financieros y luego lograr un control efectivo del impuesto sobre la renta. La metodología empleada en esta investigación, junto con los instrumentos utilizados para recabar la información pertinente, condujo al análisis correspondiente de la documentación proporcionada por la empresa, lo que arrojó los como resultado lo siguiente: un ahorro tributario de \$2,823.59. La decisión de implementar la planificación tributaria sugerida recae en el empleador. A partir de estos hallazgos, se llegaron a las siguientes conclusiones: La implementación efectiva del asunto de planificación tributaria ha facilitado que la empresa lleve un estudio preciso y objetiva, además dirigir el flujo de trabajo de manera controlada, lo que simplifica tanto la planificación como la ejecución. Al identificar los beneficios fiscales disponibles para la empresa, se ha logrado reducir las obligaciones tributarias, lo que se puede interpretar como reducción de impuestos a pagar. Esta aplicación de la planificación tributaria ha resultado en pagos de impuestos reducidos, lo que ha aumentado inversión en la entidad. Como resultado, ha observado incremento financiero que beneficia tanto al aportante como colaborador.

Para Torres (2022) en su tesis de título Planificación tributaria y toma de decisiones para la optimización del pago del impuesto a la renta en el sector hotelero de la provincia Tungurahua, período fiscal 2020, tuvo como El principal objetivo de este proyecto fue analizar el impacto de la planificación fiscal en el pago del impuesto a la renta, donde se identificaron los primordiales rubros de costos no deducibles en diversos hoteles. La metodología utilizada fundamentó en enfoque mixto de estudio, que combinó elementos descriptivos y correlacionales. Tras la aplicación de una encuesta el muestreo como herramienta de recolección de dato representativa de corporaciones hoteleras en la provincia de Tungurahua, se cargó a cabo un análisis e interpretación de

información conseguidos de los procedimientos internos y financieros. La mayor consecuencia ha sido que las empresas no practican la planificación fiscal y, por tanto, no se benefician de sus beneficios. Obtuvo las conclusiones siguientes hoteles en la provincia de Tungurahua tienen la opción. de beneficiarse de la deducción especial para empleados con discapacidad al cumplir con las regulaciones establecidas. Asimismo, al reducir los gastos no deducibles en áreas como la nómina, depreciación y bancarización, las empresas podrán generar un ahorro en sus obligaciones tributarias ante la administración.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Cueva y Monteza (2023) en su investigación que lleva por título El Planeamiento Tributario y su relación con las Contingencias Fiscales en la empresa Grupo Express Cajamarca S.R.L, en el año 2023, tuvo como objetivo de estudio determinar si el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias fiscales en la empresa Grupo Express Cajamarca S.R.L, en el año 2023. Empleo un estudio aplicado, el nivel fue descriptivo correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. La población del estudio estuvo compuesta por 6 participantes, mientras el muestreo incluyó a 3 individuos: un contador, un asistente contable y un gerente. Se empleó la encuesta como técnica, utilizando un cuestionario como instrumento de recopilación de información. El resultado reveló una relación entre las variables, con un valor de 0.882. A partir de estos hallazgos, se llegó a las siguientes conclusiones: Se observa una correlación positiva entre las variables, dado que el resultado no supera el umbral de significancia establecido en 0.05. Para reafirmar estos hallazgos, se aplicó el coeficiente de Spearman, obteniendo un resultado de 0.882. Este valor lleva a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, señalando que Grupo Express Cajamarca S.R.L. planificación fiscal y patrimonio fiscal.

Según Hizo y Sono (2021) en su tesis titulada Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima 2021, tuvo como objetivo general de este

trabajo de investigación es detallar la relación de las variables de estudio, respecto a la metodología, la investigación fue de tipo aplicada con un nivel explicativo, donde se empleó un diseño no experimental para la ejecución el estudio concluyó lo siguiente: Con respecto al objetivo general del estudio, que buscaba determinar el impacto del planeamiento tributario en el cumplimiento tributario de colegios de educación básica privada en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2021, se concluyó que existe una relación entre el planeamiento y el cumplimiento tributarios, con un coeficiente de correlación (R) de 0.852. Este valor indica una correlación alta, y el coeficiente de determinación (R cuadrado) muestra que el 72.6 % de la variación en el cumplimiento tributario puede explicarse por la variación en el planeamiento tributario. Además, se encontró una correlación positiva entre las variables de estudio, muestran un coeficiente beta positivo de 0.852. Esto recomienda que la implementación de un sistema que esté de adecuado para el pago de impuestos en las instituciones privada en el distrito de Villa María del Triunfo, con el objetivo de optimizar pago fiscal, disminuir la cara impositiva, se podría cumplir con las obligaciones fiscales de manera óptima, tanto funcionales, formales como sustanciales.

Según Candro Cur (2021) en su tesis titulada Planeamiento tributario en el cumplimiento tributario de colegios de educación básica privada del distrito de Villa María del Triunfo, 2021, el propósito de la investigación fue determinar el impacto que tiene el plan tributario en el cumplimiento tributario de centros de educación básica privada. La investigación se llevó a cabo desde una perspectiva cuantitativa., contando con un tipo aplicada, y tuvo un diseño no experimental, transversal y nivel causal. Los resultados encontrados revelaron que existe una semejanza significativa entre la variable 1 y variable 2 de investigación, hallando un coeficiente de correlación (R) de 0.852 y un coeficiente de determinación (R cuadrado) del 72.6 %. Además, el planeamiento tributario demostró un p-valor de 0.000. Como conclusión, se sugiere que, si los colegios de educación básica privada en el distrito

de Villa María del Triunfo adoptaran un enfoque adecuado en el pago de sus impuestos, centrándose en la optimización fiscal, la reducción de la carga tributaria o la elección de opciones económicas, podrían cumplir de manera efectiva con sus obligaciones fiscales, incluidas las funcionales, formales y sustanciales.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCAL**

En su tesis Arpasi et al.(2022) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión gerencial de las Empresas Constructoras en la Región Huánuco en el año 2022, El estudio tuvo como objetivo determinar el impacto de la planificación fiscal en la gestión de las empresas constructoras de la región Huánuco en el año 2022. El estudio se realizó a un nivel explicativo causal, que es la norma en las ciencias sociales. La muestra estuvo compuesta por 45 personas en puestos profesionales y por cuenta propia, y el diseño fue no experimental, por tratarse de un estudio aplicado. Tanto la prueba de Pearson como la prueba inferencial de Pearson demuestran que la variable independiente planificación fiscal tiene un efecto explicativo sobre la gestión de la variable dependiente, mientras que los resultados de la prueba de Pearson indican que la hipótesis general está respaldada por el hallazgo de que el valor de chi cuadrado es 104.000 mayor que el grado de libertad 16 con un valor de 26,29623. La conclusión a la que llego es que falta una planificación fiscal eficaz en la gestión, que pueda ayudar a implementar la legislación actual y reducir los recursos para las empresas constructoras en Honolulu. El valor de chi-cuadrado de 104.000, que es mayor que 16 grados de libertad, es consistente con los hallazgos de la prueba inferencial de Pearson, que indica causalidad.

Según Tapia et al., (2019) en su tesis titulada El Planeamiento Tributario para evitar los Riesgos Tributarios en las Empresas Comercializadoras de Abarrotes alrededor del Mercado Modelo de la Provincia de Huánuco año 2019, en el presente estudio se busca estudiar y encontrar cuales son las causas que se relacionan e incentivan a la problemática, lo cual proporcionara un gran aporte. Tuvo

como objetivo que se ejecutó el estudio, la muestra estuvo confirmada por 35 empresas formales y con rubro de comercializados de víveres de primera necesidad donde se empleó un cuestionario dirigido a los contadores de estos establecimientos que están ubicados por el mercado de Huánuco. El objetivo es que las empresas de venta al por menor de alimentos eviten los riesgos relacionados con los impuestos. Este estudio se presenta como una contribución para todas las empresas dedicadas a esta actividad, ya que podría proporcionarles información valiosa para mejorar sus operaciones. A continuación, se presentan las conclusiones obtenidas: Se determina que la planificación tributaria ayuda a mitigar los riesgos fiscales en las empresas minoristas de productos alimenticios ubicadas cerca del mercado modelo en la provincia de Huánuco durante el año 2019. Además, se concluye que los beneficios fiscales se derivan de la correlación entre las compras y ventas reales de estas empresas durante el mismo periodo y ubicación.

Delgado (2021) en su tesis titulada Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa Securicops S&K S.A.C. Lima-2021, tuvo como objetivo de estudio general determinar cómo el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa SECURICOPS S & K SAC, Lima 2021. Para la ejecución del presente estudio de considero una metodología de diseño no experimental transversal con un nivel descriptivo. La muestra de estudio estuvo conformada por 4 colaboradores de la empresa en estudio. En última instancia, se puede concluir que la planificación tributaria guarda una estrecha correlación con las contingencias fiscales en SECURICOPS S & K SAC, con sede en Lima en el año 2021. Esto se debe a que el alcance de la planificación impactará la capacidad de la empresa para cumplir con sus responsabilidades tributarias y aplicar adecuadamente las normativas contables, lo que resultaría en una disminución de la carga fiscal. Llego a las siguientes conclusiones: Se ha determinado que existe una fuerte correlación entre el planeamiento tributario y las contingencias fiscales en SECURICOPS S&K SAC, ubicada en Lima durante el año 2021, utilizando el coeficiente de

correlación de Spearman, que arrojó un valor de 0.835, representando 83.50% (ver Tabla N 17). Esta correlación positiva sugiere que el planeamiento tributario puede ser una herramienta eficaz para comprender la complejidad de las normativas fiscales. Al comprender y aprovechar sus beneficios, los contribuyentes pueden evitar incumplimientos fiscales y mitigar los riesgos en la corporación, permitiendo así alcanzar lo establecido. Por lo tanto, implementar estrategias de planeamiento tributario en cada ciclo económico puede contribuir a mejorar los recursos financieros de la empresa al evitar posibles contingencias fiscales.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Fraga (2006) nos menciona que es optimización de bienes con el objetivo de efectuar con sus obligaciones tributarias con la mínima carga tributaria para aplazamiento de pagos, sin crear formas ilegales (formales y/o materiales). explorando métodos que sean menos costosos para cumplir con las normas legales, dentro del marco legal.

Las empresas pequeñas no tienen conocimiento específico de los beneficios que se pierden al no usarlos en su empresa. Las grandes empresas, por otro lado, se utiliza porque minimizan la carga fiscal legalmente, es decir, paga poco impuesto y también saben si pagan multas. Pero también debemos tener cuidado porque una planificación fiscal excesiva puede resultar en elusión fiscal. (Perez,2019)

De acuerdo Villasmil (2016) indica que el planeamiento tributario se define estratégicamente de acciones diseñadas para optimizar la carga impositiva de una empresa, lo que puede resultar en ahorros fiscales significativos. Además, busca garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias de manera oportuna. En esencia, el planeamiento tributario implica coordinar diversas estrategias con el fin de comprimir o excluir la carga fiscal, así como aprovechar los beneficios tributarios disponibles dentro marco legal correspondiente (p.5).

El planeamiento tributario se refiere al proceso de anticipar, analizar y gestionar de manera estratégica las obligaciones fiscales de una entidad o individuo, con el justo de optimizar la estructura fiscal y maximizar los beneficios legales permitidos por la normativa tributaria. Implica la identificación de oportunidades para reducir la carga impositiva de manera legal y eficiente, así como la planificación de acciones específicas para empujear riesgos fiscales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera óptima.

#### **2.2.1.1.OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Según Picón (2020) nos menciona los siguientes objetivos principales del plan fiscal: preparar la gestión de ante la llegada de cualquier contingencia tributaria, elegir el régimen tributario que más se adecue y sea más eficiente, conocer y estar al día con conocimiento firme de las en regulación fiscal, comprensión de efectos tributarios en la toma de disposiciones por la alta gestión, comprensión de los capitales y gastos subordinados para ejecutar operaciones futuras.

La optimización fiscal estratégica orientada hacia la eficiencia operativa y la responsabilidad corporativa. Este enfoque busca no solo reducir la carga fiscal de una entidad legal y norma, sino también alinear sus prácticas fiscales con sus valores corporativos y objetivos de sostenibilidad, promoviendo así una gestión fiscal integral y socialmente responsable.

#### **2.2.1.2. IMPORTANCIA DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

Según Villanueva (2019) nos dice que es muy importante en el negocio le ayuda a lograr un éxito sostenible; por tanto, es la predicción de procesos futuros y el análisis de las decisiones tomadas. Esto significa que, si una empresa tiene una planificación adecuada, podrá alcanzar sus objetivos organizacionales. Alcanzar uno de los principales objetivos de la gestión.

### 2.2.1.3. CONOCIMIENTO DE REGÍMENES TRIBUTARIOS

Figura 1

Cuadro de Regímenes Tributarios

## REGÍMENES TRIBUTARIOS

	Nuevo RUS	Régimen Especial RER	Régimen MYPE Tributario	Régimen General
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual Imppto. Renta	No	No	Sí	Sí
Valor de activos fijos	S/70.000,00 Con excepción de los predios y vehículos	S/126.000,00 Con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Nota: Obtenido de Estudio Contable Myriam Minaya .

### 2.2.1.4. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Instituto Peruano de Economía (IPE,2013) indica que los beneficios fiscales son incitaciones para el Estado utiliza para avanzar en metas económicas y sociales que promueven el desarrollo y crecimiento de la nación. Cabe señalar que la disponibilidad de estos beneficios puede conducir a una disminución de la efectividad de la recaudación de tributos y un aumento de gastos de administración tributaria. El equilibrio y la claridad del sistema tributario pueden verse comprometidos por el mal uso de estos incentivos. A pesar del impacto negativo en las finanzas públicas, muchos países todavía emplean estas medidas.

Un beneficio tributario se define como una ventaja o incentivo otorgado por las autoridades fiscales, generalmente en un tipo de reducción fiscal, crédito fiscal o exención diseñado para fomentar cierto comportamiento o actividad económica. específicas que contribuyan al

crecimiento económico, la creación de empleo o el desarrollo de determinados sectores industriales. Estos beneficios pueden ser parte de la política fiscal de un país y están diseñados para promover el cumplimiento de ciertos objetivos gubernamentales, como la inversión en investigación y desarrollo, la protección del medio ambiente o el apoyo a sectores en dificultades.

#### **2.2.1.5. EXONERACIÓN**

Según Villanueva (2013) menciona que las exoneraciones son herramientas utilizadas para reducir o eliminar la carga impositiva, impidiendo que se genere la obligación tributaria. Estas exenciones solo tienen lugar durante un período específico determinado por la autoridad tributaria (p.15).

La exoneración tributaria se refiere a la exención o liberación de ciertos impuestos o cargas tributarias que normalmente estarían obligados a pagar determinados contribuyentes o sectores, según lo establecido por la legislación fiscal. Esta exoneración puede aplicarse de manera temporal o permanente y puede estar dirigida a ciertas actividades, bienes o servicios específicos, así como a determinadas categorías de contribuyentes. El propósito principal de la exoneración tributaria es promover el desarrollo económico, social o industrial, incentivando innegables conductas o acciones que se discurren favorables para la sociedad o la economía su conjunto.

#### **2.2.1.6. INAFECTACIÓN**

Según Mogollón (2022) nos dice que las inafectaciones se refieren a aquellas actividades que están exentas de pagar impuestos desde su inicio, lo que significa que están exentas de cargas tributarias. Esta distinción con las exoneraciones radica en que las actividades inafectadas están favorecidas de impuestos desde el inicio de su realización.

Una inafectación se refiere a la exención total o parcial de la obligación de pagar impuestos sobre ciertas actividades, bienes o servicios, desde el momento en que se originan, lo que significa que

están libres de cualquier carga tributaria desde su inicio. Esta condición de inafectación puede ser establecida por la legislación fiscal o por disposiciones específicas de la autoridad tributaria y se diferencia de las exoneraciones en que las actividades inafectadas no están sujetas a impuestos desde su origen, mientras que las exoneraciones pueden aplicarse por un período determinado después del cual la obligación tributaria puede surgir nuevamente.

#### **2.2.1.7. INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Se entiende que los componentes que utilizan aspectos financieros para influir en las disposiciones o el comportamiento de las entidades económicas. El aportante debe tomar ciertas decisiones o realizar ciertas acciones para poder beneficiarse de la reducción o rechazo de la obligación tributaria. Las acciones (decisiones o acciones) del aportante están directamente relacionadas con la reducción de su carga tributaria. Un incentivo común es el crédito fiscal por reinversión, que permite deducir una determinada cantidad estimada del sobre la renta en función del nivel de reinversión de las ganancias. (Ruiz,2015).

Estos incentivos pueden estar dirigidos a estimular la inversión en sectores específicos, fomentar la investigación y desarrollo, impulsar el crecimiento económico, proteger el medio ambiente o promover la equidad social, entre otros objetivos.

#### **2.2.1.8. CARGA FISCAL**

Según Gómez (2023) nos dice que:

Incluye la obligación tributaria y cómo calcularla con precisión, Dado que podría tener un impacto significativo en la situación financiera de una empresa. En pocas palabras, la obligación tributaria se define como la suma total de impuestos que una organización debe asumir en función de los ingresos que obtiene. Es esencial tener en cuenta que la carga tributaria no se limita al impuesto a la renta, sino que también comprende otros tributos como el IVA y las contribuciones salariales.

Se aplican estos tributos con el propósito de cubrir la carga fiscal total de la organización.

$$\text{Como se calcula : } CF = \frac{\text{INDICADORES FISCALES}}{\text{PRODUCTO INTERNO BRUTO}}$$

#### 2.2.1.9. TASA

El hecho generador se produce cuando el Estado proporciona un servicio público específico al contribuyente. No se considera una tasa el pago recibido por un servicio que tiene su origen en un contrato. Para Ccaccya (2016) señala:

- **Arbitrios:** Los arbitrios vienen a ser tributos locales que gravan la prestación de servicios públicos o el uso de bienes de dominio público, así como las actividades económicas realizadas en un ámbito municipal. Estos impuestos son establecidos y recaudados por las municipalidades, y su objetivo principal es financiar los gastos asociados con la prestación de servicios públicos locales, como el mantenimiento de calles, parques, servicios de limpieza, seguridad, entre otros. Los arbitrios suelen basarse en la capacidad contributiva de los ciudadanos y empresas que utilizan los servicios o realizan actividades económicas dentro del territorio municipal.

- **Derechos:** En el contexto fiscal, los derechos hacen referencia a los pagos efectuados uso o goce de bienes públicos, así como por la recepción de servicios municipales públicos. Estos derechos son establecidos por las municipalidades y se aplican a actividades como la ocupación del espacio público, la emisión de licencias o permisos, provisión de recogida de residuos, etc. A diferencia de los impuestos, que se basan en la capacidad económica de los contribuyentes, los derechos están vinculados directamente al uso o consumo de servicios específicos o al ejercicio de actividades reguladas por la autoridad municipal.

- **Licencias:** son Las licencias son autorizaciones otorgadas por una autoridad competente, como una municipalidad o un gobierno local, que permiten a una persona física o jurídica realizar ciertas actividades

o utilizar ciertos recursos de manera legal dentro de un área específica y durante un período determinado. Estas autorizaciones pueden ser requeridas para una amplia gama de actividades, como la apertura de un negocio, la construcción de una estructura, la operación de un establecimiento comercial, entre otros. Las licencias pueden estar sujetas al pago de tarifas o derechos correspondientes, y su obtención suele implicar el cumplimiento de ciertos requisitos legales, técnicos o de seguridad establecidos por la autoridad emisora.

#### **2.2.1.10. PAGO DE IMPUESTO**

Es importante considerar los diferentes tipos de tributos que toda empresa paga mediante organismos gubernamentales:

##### **a) Pagos del Impuesto a la renta:**

Los pagos del Impuesto a la Renta se refieren a las sumas de dinero que los aportadores están obligatorios a afianzar al Estado, de acuerdo con sus ingresos o ganancias obtenidas durante un período fiscal específico. Con este impuesto se gravan las rentas o ganancias de las personas físicas o jurídicas, ya sea proveniente de actividades laborales, empresariales, inversiones, alquileres u otras fuentes de ingresos. Las liquidaciones del Impuesto a la Renta se determinan aplicando tasas impositivas sobre la base imponible, que es el monto total de ingresos sujetos a tributación después de aplicar las deducciones y exenciones correspondientes establecidas por la legislación fiscal.

El impuesto a la renta se define comparativamente un impuesto directo que respalda los ingresos o beneficios provenientes de la actividad económica. Estos ingresos se pueden dividir en diferentes categorías:

Según Flores y Ramos (2018) nos definen:

- **Primera:** rentas que son generadas por arrendamiento alquiler, arrendamiento y junta de caudales.
- **Segunda:** rentas de capital no incluidas en inicial categoría.

- **Tercera:** ingresos comerciales, industriales y otros claramente definidos por la ley.
- **Cuarta :** ingresos por trabajo por cuenta propia.
- **Quinta:** los ingresos del trabajo resultantes de la afiliación y otros ingresos del trabajo independiente, según lo claramente definido por la ley. (p.395).

#### **b) Pago de impuesto general de ventas**

Según los autores Aparicio et al.(2023) mencionar que el Impuesto General a las Ventas (IGV) tiene un impacto en todas las fases del proceso de producción y distribución y está destinado a ser dejado en manos del consumidor final, el cual está incluido en el precio de venta de los productos adquiridos. (p.10).

#### **2.2.1.11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

Se refiere al vinculado de acciones y procedimientos de los contribuyentes trasladan para satisfacer sus responsabilidades fiscales de acuerdo con las leyes y regulaciones tributarias establecidas por las autoridades pertinentes. Esto implica declarar y pagar impuestos de manera oportuna y precisa, presentar informes y documentos requeridos, mantener registros contables adecuados, así como colaborar con las autoridades fiscales en caso de auditorías o inspecciones. El cumplimiento tributario es importante asegurar el buen funcionamiento del sistema tributario y promover la financiación de los servicios públicos y el desarrollo económico del país.

En cuanto al cumplimiento de deberes tributarios, se refiere a pago y declaración de impuestos, a través del cual se proporciona información sobre la actividad ejecutada durante un tiempo determinado, a partir de la cual se puede calcular el monto de los impuestos (González-Vasco et al.,2019).

- **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES**

De acuerdo con Flores (2016) en su libro nos define que:

Cuando se menciona obligaciones formales, nos enfocamos en resaltar a la documentación necesaria para formalizar las transacciones de compraventa. Esto incluye aspectos fundamentales como registro en las cuentas de la oficina de impuestos, emisión de recibos de pago, el mantenimiento de libros contables según lo requerido, y la declaración mensual de los ingresos de acuerdo con lo registrado en el libro de ventas (p.4).

Asimismo, las obligaciones tributarias formales se refieren al conjunto de requerimientos y deberes establecidos por las autoridades fiscales que deben ser cumplidos por los contribuyentes en relación con la presentación de declaraciones, documentos y otros trámites administrativos de acuerdo con el adecuado desempeño de normas tributarias y valor preciso del impuesto a pagar.

- **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES**

Abarcan los deberes y responsabilidades fundamentales que los contribuyentes deben cumplir en relación con la correcta determinación y pago de impuestos, incluyendo la declaración precisa de ingresos, deducciones, y cualquier otra información relevante requerida por las leyes fiscales. Estas obligaciones se centran en asegurar la transparencia y la precisión en el cumplimiento de las normativas tributarias.

Generalmente, las obligaciones tributarias sustanciales se refieren al cumplimiento de los impuestos adecuados en un tiempo específico. Dentro de estas responsabilidades esenciales se incluyen el pago mensual de renta de acuerdo con el adecuado desempeño de las normas tributarias y la determinación precisa de los impuestos a pagar según lo estipulado en cada caso particular. Según Flores (2016) nos menciona lo siguiente:

- **Pago tributario.** Pedrosa (2019) establece un cargo de acción que tomamos para revocar una obligación. Fundamenta en el intercambio de bienes, servicios o activos financieros por otros de naturaleza similar. La tributación implica saldar las responsabilidades fiscales del contribuyente con el Estado.

El pago tributario se refiere al desembolso de un conjunto de dinero o bienes por porción de un aportante al poderío tributario, como cumplimiento sus obligaciones fiscales. Este pago puede realizarse en forma de impuestos, tasas, contribuciones especiales u otros tributos establecidos por la legislación fiscal. El objetivo principal del pago tributario es financiar los gastos públicos y el funcionamiento del Estado y promover el desarrollo económico y social del país.

- **Aplazamiento tributario.** SUNAT (2018) se define como una medida de alivio proporcionada por las autoridades fiscales, permitiendo a los contribuyentes posponer el desembolso de sus tributos más allá del periodo de límite, por un período que no excede los 6 meses.

El aplazamiento tributario se refiere a la posibilidad otorgada por la autoridad fiscal a un contribuyente hacia diferir pago de sus tributos a un período futuro, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones y se paguen los intereses o recargos correspondientes. Esto permite al contribuyente disponer de liquidez en el presente y posponer el desembolso de impuestos hasta un momento más conveniente en el futuro

- **Fraccionamiento.** Según (SUNAT s.f ) esta es una oportunidad para liquidar su deuda sujeta en asignaciones habituales durante un período de hasta setenta y dos meses, dependiendo del tamaño de débito. (p.5).

Es un mecanismo ofrecido por las autoridades fiscales que permite a los aportadores dividir el pago de sus tributos en cuotas periódicas más pequeñas y manejables. Esto proporciona al aportante la capacidad de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera gradual, facilitando así el manejo de su flujo de efectivo y reduciendo

el impacto financiero de los pagos tributarios. El fraccionamiento suele estar sujeto al pago de intereses o recargos adicionales.

## **2.2.2. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS**

Según Aguirre et al. (2019) dice aparecen como riesgos fijos e inherentes al desarrollo económico de una empresa, que surgen o son causados por circunstancias fiscales imprevistas, como la pertenencia a su industria u otras circunstancias.

Por otro lado, Quispe et al.(2021) estacamos que estos son riesgos continuos que surgen en el curso normal del negocio de una empresa debido a la falta de conocimiento fiscal e información actualizada, como se refleja en las declaraciones y los pagos de impuestos relacionados.

Según Decreto Supremo N°133-2013-EF (2013), se cataloga como infracción tributaria cualquier conducta o falta que represente una violación de las leyes fiscales, siempre y cuando esté especificada a modo en esta sección o en cualquier otra disposición o regulación. Para identificar las causas que originan contingencias tributarias:

Principales factores que generan contingencias fiscales:

a) Falta de familiaridad con las regulaciones tributarias.

b) No cumplir con las obligaciones fiscales.

c) Equivocaciones al calcular la deuda fiscal.

d) Interpretaciones diferentes de las normativas tributarias en comparación con las adoptadas por la Administración Tributaria, a menos que cuenten con un sólido respaldo legal.

Las contingencias tributarias se refieren a posibles eventos o situaciones que pueden tener un impacto en las obligaciones fiscales de una entidad en el futuro. Estas contingencias pueden surgir debido a interpretaciones divergentes de la legislación tributaria, disputas con las autoridades fiscales, cambios en las normativas o regulaciones tributarias, litigios pendientes u otros factores que puedan afectar la situación fiscal de la entidad. Las contingencias tributarias suelen

requerir evaluación, estimación y gestión adecuadas por parte de la entidad para mitigar su impacto potencial en sus estados financieros y operaciones.

#### **2.2.2.1. RIESGOS TRIBUTARIOS**

La gestión del riesgo tributario es esencial para las empresas, ya que les permite identificar y mitigar posibles riesgos dentro del sistema tributario vigente. Este enfoque busca mejorar la gestión empresarial, no solo en términos fiscales, sino también en aspectos contables y económicos (Cotrina et al.,2017).

Mientras que Sánchez & Leo (2020) lo definen diciendo el riesgo tributario se presenta como una forma específica de riesgo legal, que surge de la falta de cumplimiento adecuado de las normativas fiscales que regulan la relación entre una empresa y las autoridades tributarias.

La presencia de riesgo tributario puede originarse tanto por prácticas económicas y contables poco aconsejables como dado la confusión del método tributario y sus constantes cambios, malas interpretaciones de las normativas, variaciones en la doctrina oficial de interpretación o el uso de estrategias fiscales agresivas. (Rodriguez,2014)

En síntesis, hacen referencia a las posibles contingencias y amenazas que enfrentan los contribuyentes debido a la incertidumbre en la interpretación y aplicación de las leyes fiscales. Estos riesgos pueden surgir inexactos al declarar impuesto e discrepancias en interpretación de normativas tributarias, cambios en las políticas fiscales, así como por insuficiencias en el adecuado cumplimiento de obligaciones fiscales. La gestión eficaz del riesgo fiscal implica identificar, evaluar y mitigar los riesgos; posibles problemas fiscales para establecer que se cumpla adecuadamente las obligaciones fiscales y evitar sanciones o contingencias financieras.

- **Infracciones Tributarios**

Las infracciones tributarias provienen del ilícito tributario el cual tiene sus inicios para el incumplimiento de obligaciones tributarias y obligaciones administrativas definidas en las leyes tributarias, estas obligaciones se basan en el pago oportuno de los impuestos, la inscripción en el registro unificado de contribuyentes, la expedición, expedición y exigencia de comprobantes de pago y/u otros documentos, la conservación registros y/o contabilidad o recepción de informe u otro documento. (Silva,2022).

También es necesario indicar que se refieren a acciones u omisiones que contravienen las disposiciones de las leyes fiscales establecidas por las autoridades competentes. Estas violaciones pueden incluir el incumplimiento de obligaciones de declaración, pago o registro de impuestos, así como la presentación de información falsa o inexacta a las autoridades tributarias. Las infracciones tributarias pueden conllevar sanciones económicas, intereses. La prevención o corrección de infracciones tributarias son fundamentales para mantener el cumplimiento normativo y evitar posibles repercusiones legales y financieras.

**Figura 2**

*Cuadro de Tipos de Infracciones Tributarias*

<b>INFRACCIONES</b>	<b>NORMA LEGAL</b>
Inscribirse o acreditar la inscripción en el RUC	173° del Código Tributario
Emitir o exigir comprobante de pago	174° del Código Tributario
Llevar libros o registros contables	175° del Código Tributario
Presentar declaraciones o comunicaciones	176° del Código Tributario
Permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma	177° del Código Tributario
Otras obligaciones tributarias	178° del Código Tributario

*Nota:* Obtenido de la página Mente Corporativo.

- **Sanciones Tributarias**

Teniendo en cuenta Díaz y García (2023) en su artículo mencionado nos indica que: las sanciones pueden manifestarse de diversas maneras, tales como multas monetarias, confiscación de propiedades, retención por un tiempo determinado de automóviles, suspensión de locales comerciales u oficinas de personas profesionales e independientes, y suspensión de licencias, permisos, licencias o autorizaciones a entidades gubernamentales para operar o prestar servicios.

Las sanciones tributarias vienen a ser las medidas correctivas impuestas de la autoridad tributaria a los aportadores que no cumplan con sus obligaciones tributarias previstas en las leyes tributarias. Los mencionado pueden incluir multas pecuniarias, recargos por mora, intereses por pagos tardíos, confiscación de bienes, suspensión de actividades comerciales o incluso acciones legales. El propósito de estas sanciones es fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y mantener la integridad del sistema tributario.

- **Interés Moratorios**

Según Chain (2017) dice que los intereses moratorios, en esencia, compensan el retraso en el cumplimiento de una obligación. La doctrina habitualmente destaca las dos principales consecuencias del retraso: a) Obligación de compensar el daño causado por el retraso; b) la responsabilidad del deudor por cualquier perjuicio que pueda sufrir la autoridad obligada como consecuencia del accidente.

Los intereses moratorios son cargos financieros que se aplican a los pagos tributarios realizados fuera del plazo establecido por la autoridad fiscal. Estos intereses representan el costo adicional que debe pagar el contribuyente por la demora en cumplir con sus obligaciones fiscales. Por lo general, los intereses moratorios se calculan como un porcentaje del monto adeudado y se aplican de manera acumulativa por cada día de retraso en el pago. El propósito

de los intereses moratorios es compensar el tiempo durante el cual el dinero adeudado no estuvo disponible para el fisco y desincentivar el incumplimiento de los plazos de pago establecidos.

- **Reparos tributarios**

Según Picón (2019) señala:

Son análisis ejecutadas por la administración sujeta y/o los contribuyentes sobre las actividades registradas en la contabilidad. Estos reparos suelen estar relacionados con procesos de fiscalización, adiciones y deducciones que no cumplen de conformidad establecido en el Texto Uniforme Seriado (TUO) sobre impuesto a la renta y normas reglamentarias. Además, pueden aparecer cuando la documentación no está debidamente registrada o incumplimiento de los requisitos definidos en las leyes tributarias.

Son objeciones o contradicciones planteadas por la autoridad fiscal respecto a la declaración de impuestos presentada por un contribuyente. Estos reparos pueden surgir cuando la autoridad tributaria identifica errores, omisiones o irregularidades en la declaración de impuestos del contribuyente durante un proceso de fiscalización o auditoría. Los reparos pueden implicar ajustes en los montos declarados, la aplicación de sanciones tributarias o la solicitud de documentación adicional para respaldar la declaración. El contribuyente tiene la oportunidad de responder a los reparos y presentar evidencia que respalde su posición ante la autoridad fiscal.

- **Fiscalización**

La fiscalización tributaria comprende una serie de acciones dirigidas a supervisar y controlar que cumplan adecuadamente sobre las obligaciones tributarias de los aportantes, acorde con leyes tributarias vigentes en un país determinado. Esta actividad implica la inspección minuciosa de las operaciones comerciales para verificar el cumplimiento normativo. En el ámbito privado, la fiscalización es ordenada por el Estado a través de la Administración Tributaria, que se

encarga de llevarla a cabo siguiendo pautas establecidas por dicha entidad. (Francisco,2020).

La fiscalización viene a ser un proceso que se lleva a cabo por la autoridad tributaria con el objetivo de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Durante la fiscalización, se examinan detalladamente contabilidad del contribuyente, documentos financieros y declarar impuesto con el fin de determinar si han cumplido con las leyes fiscales aplicables. Este proceso puede incluir auditorías, revisiones de documentos, entrevistas con el personal de la empresa y otras actividades de investigación para velar por el cumplimiento de las normas tributarias.

- **Adiciones**

Picón (2019) menciona que los costos fiscales adicionales, también llamados no deducibles, se caracterizan por no poder ser descontados fiscalmente. Esto significa que no pueden ser considerados como parte de los gastos al calcular los impuestos a la renta, lo que puede resultar en una pérdida en los resultados tributarios. La excesividad de estos gastos se determina al aplicar un porcentaje del 0,5% beneficio neto, lo que permite contrastarlos con los generados durante el mismo período. Las adiciones tributarias se refieren a los montos adicionales que la autoridad fiscal determina como adeudados por un contribuyente después de revisar su declaración de impuestos o realizar una fiscalización. Estas adiciones pueden surgir debido a errores, omisiones o discrepancias identificadas durante el proceso de revisión, y representan la diferencia entre los montos declarados por el contribuyente y los montos considerados correctos por la autoridad tributaria de acuerdo con la legislación tributaria aplicable. Las adiciones pueden incluir impuestos adicionales, intereses moratorios, multas u otros recargos, y el contribuyente está obligado a pagar estas cantidades adicionales junto con sus obligaciones fiscales regulares.

- **Deducciones**

Picón (2019) de acuerdo El artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que: Los gastos deducibles son gastos precisos de generar y conservar fuentes de ingresos. Para que un gasto sea considerado deducible, debe cumplir con principios como la proporcionalidad, causalidad, eficiencia, entre otros. Estos principios ayudan a determinar si un gasto puede ser deducido fiscalmente.

Las deducciones tributarias se refieren a ciertos gastos, costos o inversiones que los contribuyentes pueden restar de sus ingresos brutos para calcular su base imponible, lo que a su vez reduce el monto total de impuestos que deben pagar. Estas deducciones están determinadas por la legislación fiscal y pueden variar según el país y el tipo de impuesto aplicable. Las deducciones pueden incluir gastos médicos, intereses hipotecarios, contribuciones a planes de retiro, donaciones a organizaciones benéficas, entre otros. El objetivo de las deducciones es incentivar ciertos comportamientos o actividades económicas y proporcionar al contribuyente un alivio fiscal por los costos en los que incurre.

#### **2.2.2.2. COBRANZA COACTIVA**

Se refiere al procedimiento que es llevado a cabo por SUNAT exigirá pago de deudas tributarias impagadas. El funcionario designado como agente de aplicación de la ley es responsable de llevar a cabo las operaciones de recaudación y coopera con otros agentes de aplicación de la ley. (SUNAT,s.f.).

La cobranza coactiva se refiere al proceso mediante el cual la autoridad tributaria o entidad competente busca recuperar de manera forzosa y mediante el uso de medidas coercitivas los impuestos, multas u otras deudas tributarias que no han sido pagadas voluntariamente por los contribuyentes. Este proceso puede involucrar acciones como embargos, retenciones, subastas de bienes, entre otras medidas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

• **Embargos:** Son medidas legales mediante las cuales se retienen temporalmente los bienes o recursos financieros de un deudor por ordenanza de un tribunal o mando proporcionado, como parte de un proceso de ejecución que asegurara el correcto cumplimiento de una responsabilidad, como el pago de una deuda. Estas medidas pueden aplicarse a bienes muebles, inmuebles, cuentas bancarias u otros activos del deudor, con el fin de garantizar que el acreedor reciba el pago adeudado.

Una vez que se venza dentro de los 7 días hábiles concedidos por el REC, fijar cualquier día posterior sin prioridad, pudiendo tomar las medidas de decomiso que considere necesarias para hacer efectiva la recuperación del impuesto. deudas.

#### **Tipos de embargo:**

Embargo en forma de Intervención en

- ✓ **Recaudación:** Causa una afectación directa a todos los ingresos que tiene la persona jurídica o natural deudora
- ✓ **Información:** Se recopilará la información sobre todos los movimientos que el negocio realice.
- ✓ **Bienes:** El acreedor designa un supervisor cuya tarea es recaudar la totalidad de las ganancias del período sobre el que se informa con los bienes embargado.

#### • **Medida cautelar**

Según Zambrano (2010) las medidas cautelares son acciones encaminadas a garantizar pago de tributos frente de posibles acciones de deudor que puedan dificultar su recuperación, como la venta de activos o la transferencia de propiedades mediante donaciones.

Una medida cautelar es una acción tomada por una autoridad competente, como un tribunal o una entidad gubernamental, con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación legal o el resguardo de un derecho mientras se lleva a cabo un proceso legal o administrativo. Estas medidas pueden incluir la retención de

bienes y que se prohíbe realizar ciertas actividades o la imposición de restricciones temporales, con el objetivo de prevenir posibles daños o asegurar el cumplimiento de una orden judicial o administrativa.

### 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Acreeedor:** Un acreedor es una persona natural o jurídica a quien otra persona o entidad le debe dinero o cualquier otra obligación, llamado deudor. El acreedor tiene el derecho legal de exigir el cumplimiento de la obligación establecida ya sea pagando la deuda en efectivo, entregando los bienes o realizando determinadas acciones. Caballero (2021)
2. **Ahorrar:** Es la cantidad de dinero o propiedad que una persona reserva de sus ingresos para invertir. García (2024)
3. **Actualizaciones:** Actualizaciones de importes por cambios económicos, inflación o circunstancias políticas. Editorial Etecé (2021)
4. **Comprobantes de pago:** Documento contable que atestigua la compra o venta de productos. Caurin (2024)
5. **Crédito fiscal:** Una persona natural o jurídica es de su interés al declarar impuestos. Editorial Etecé (2021).
6. **Deudor:** Persona física o jurídica que está obligada a velar por los intereses económicos y responsable de ellos con sus medios presentes y futuros. Caballero (2021)
7. **Deuda:** La deuda es una obligación contractual de repago de intereses y principal, incumplir puede llevar a bancarrota. Gutiérrez (2010)
8. **Fraude Fiscal:** Acciones para obtener beneficios fiscales dañando la administración tributaria y evitando impuestos. (Aldea, 2019)
9. **La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:** Es una entidad especializada del Ministerio de Economía que gestiona recursos propios y tiene autonomía. SUNAT (2021)
10. **Mora:** El término se refiere al aplazamiento o aplazamiento de una obligación. Pérez y Merino. (2020)
11. **Norma tributario:** Regula principios comunes de los tributos, estableciéndolos, extinguiéndolos y determinando su pago. Es de aplicación universal. Ludeña (2022)

12. **Normatividad:** Se trata del conjunto de leyes que regulan un tema o ámbito determinado. Se trata de una recopilación de las disposiciones establecidas. López (2021)
13. **Recargos:** Intereses generados por adeudos hacia el fisco, con tasas variables según normativa fiscal, pueden concederse prórrogas para pago. Editorial Etecé (2021)
14. **Registro:** Nos dice que es un libro virtual donde se obtiene y almacena toda información financiera que tiene una entidad. Westriecher (2020)
15. **Tributos:** El tributo es un pago obligatorio exigido por administraciones públicas para financiar sus actividades. Aguilar (2014)

## **2.4. HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICOS**

- a. Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.
- b. La carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.
- c. Los cumplimientos de obligaciones tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

## **2.5. VARIABLE**

### **2.5.1. VARIABLE 1**

Planeamiento Tributario

#### **Dimensiones:**

- Beneficios tributarios
- Carga fiscal
- Cumplimiento de obligaciones tributarias

### **2.5.2. VARIABLE 2**

Contingencias Tributarias

#### **Dimensiones:**

- Riesgo tributario
- Reparación tributaria
- Cobranza coactiva

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Exoneración	¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones?
		Inafectación	¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?
		Incentivos Tributarios	¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?
	CARGA FISCAL	Tasa	¿El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa?
		Pago de Impuesto	¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto?
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Formales	¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat?
		Cumplimiento de Obligaciones Tributarias Sustanciales	¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?
	RIESGO TRIBUTARIO	Interés Moratorios	Considera usted que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa?
		Sanciones tributarias	¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa?

<b>VARIABLE</b>			
<b>INDEPENDIENTE:</b> CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		Infracciones tributarias	¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria?
		Fiscalización	¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa?
	REPAROS TRIBUTARIOS	Adiciones	¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual?
		Deducciones	¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?
		Embargo	¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria?
COBRANZA COACTIVA		Medidas Cautelares	¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades?

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Según Tamayo (2023) hace mención que el tipo de investigación aplicada o dinámica se basa en la búsqueda y prueba de enunciados teóricos e hipótesis en la realidad.

Este presente trabajo de investigación fue aplicado; ya que tuvo el propósito de resolver los problemas específicos que fueron identificadas; guiándonos con las teorías estudiadas.

##### **3.1.1. ENFOQUE**

Para Hernández et al (2008) tuvo un enfoque mixto donde se refirió a una investigación empírico, sistemático ,crítico y sistemático que recopiló y analizó datos cuantitativos y cualitativa donde permite sacar conclusiones de toda la información recopilada (meta inferencias). De esa manera obtener resultados adicionales para comprender la situación estudiada. (p.547)

Se enfocó en la recaudación y originalidad que le damos según corresponda para que sea una manera confiable se formuló una manera numérica y se verificó como van desarrollándose en la población.

##### **3.1.2. ALCANCE O NIVEL**

Según Hernández et al.(2014) menciona que este estudio es nivel correlacional, al ser ese tipo de nivel se entiende una propicia de una evaluación entre dos variables con mismas características o factores ,siendo así que se aíslan y se ajustan en uno mismo. (p.125)

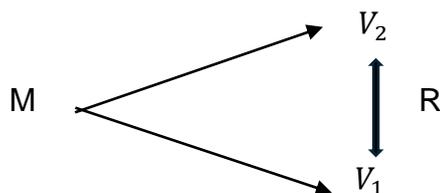
Este estudio fue descriptivo y correlacional; fue descriptivo, porque describió los hechos, las ideas y las variables, y correlacional porque busco cómo las variables se relacionan entre sí. Esto va más allá de describir los conceptos o las relaciones variables; se basa más en describir el objeto o el fenómeno.

### 3.1.3. DISEÑO

Para Hernández et al.(2014) nos dice que un estudio no experimental transversal no se puede manipular, ni alterar, solamente observar la investigación tal y como es de diseño transversal es cuando la información ha sido recolectada en un solo momento. (pp.121-122).

Este diseño fue no es experimental, ya que se basó en estudios que no cambian de forma intencional las variables para ver su impacto en otras. Por lo tanto, se utilizó este diseño en nuestra investigación, ya que se realizó una encuesta directa a los trabajadores para recolectar información y luego analizar los resultados. Además, es transversal, ya que los datos se recopilaron en un solo momento con los trabajadores que respaldan la encuesta.

Veremos un esquema posterior:



Dónde:

M=Muestra

V1= Variable 1 (Planteamiento Tributario)

V2= Variable 2 (Contingencia Tributaria)

R=Relación entre las variables

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al.(2014) en su libro metodología de la investigación la población se define como el conjunto de elementos que comparten comportamientos comunes o son sujetos u objetos sobre los cuales se realiza alguna afirmación o se lleva a cabo una investigación (p.261).

En este estudio, la población fue los 15 trabajadores de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L en estudio:

**Tabla 1**

*Cantidad de trabajadores de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L*

<b>Personal</b>	<b>Cantidad</b>
Gerencia general	1
Contador	1
Jefe comercial	1
Asistente contable	1
Choferes	10
área de limpieza	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

*Nota:* Obtenido por la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L

### **3.2.2. MUESTRA**

De acuerdo con Hernández et al. (2014) menciona que es un subgrupo de población de estudio de la cual se recopilaron la información y que generalmente es representativo de ella. (p.208).

En esta investigación, el tipo de muestra fue no probabilística, dado que su selección no se basa en un cálculo establecido, sino en criterio de selección, por lo que se eligió a los que asemejan a mi evaluación de mi entrevista para el estudio se refundo la muestra a los 04 colaboradores en la empresa XJP.

**Criterio de inclusión:** Las personas que cumplen con las características profesionales del estudio y que sean trabajadores que conforman la empresa de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.

**Criterio de exclusión:** Personas que no cumplan la labor administrativa no cuenten con la preparación profesional requerida para el estudio por ejemplo los que cumplen la función de conductores y personal de limpieza en la empresa de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.

**Tabla 2**

*Trabajadores de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.*

<b>Población</b>	<b>Trabajadores</b>
Gerencia general	1
Contador	1
Jefe comercial	1
Asistente contable	1
<b>TOTAL</b>	<b>04</b>

*Nota:* Obtenido XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.

### **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. TÉCNICAS**

Entrevista: Según Taylor y Bodgan (1987) indican que la entrevista es un instrumento como un conjunto de reiterados encuentros directos entre el entrevistado y el entrevistador, con el propósito de adquirir dato detallada sobre un tema particular este proceso se realiza a través de preguntas estructuradas o semi estructuradas, permitiendo así explorar opiniones, experiencias, percepciones y conocimientos del entrevistado respecto al tema en cuestión. La entrevista puede ser utilizada en diversos contextos, como estudios académicos, investigación de mercado, evaluación psicológica, entre otros.

#### **3.3.2. INSTRUMENTOS**

Guía de entrevista: Según Taylor y Bodgan (1987) en la investigación grupal, el liderazgo es una forma de garantizar que todos los investigadores exploren amplias áreas de información. En un proyecto de investigación que implica visitas de campo de corta duración, uno de los autores de este libro utiliza una guía de entrevista. Media docena de investigadores visitaron varios sitios.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Según Hernández y Mendoza (2018), en su publicación sostiene que los métodos que proceso y examino la información se determinan en función del tipo de datos necesarios. Teniendo en cuenta esta premisa y la importancia de la información para la tesis, se seguirá el siguiente proceso de análisis.

- Aplicación de soporte SPSS
- Microsoft Excel: programa para tabulación y recopilación de los cuadros estadísticas y gráficos.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

##### 4.1.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

**Tabla 3**

*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Valido	4	100,00
	Excluido	0	,0
	Total	4	100,00

*Nota: Software estadístico SPSS*

**Tabla 4**

*Confiabilidad del instrumento de recolección de datos*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,894	15

*Nota: Software estadístico SPSS*

#### **Interpretación:**

El resultado de la prueba de confiabilidad nos dio un valor del Alfa de Cronbach de ,894 de resultado se considera que el instrumento tiene una alta fiabilidad.

#### 4.1.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se muestran las tablas y figuras donde se ven reflejados los resultados de la aplicación de la presente investigación.

##### Resultados de la entrevista

Luego de entrevistar a los colaboradores de la empresa de estudio XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L, los resultados obtenidos se representarán en los siguientes tablas y figuras.

**Tabla 5**

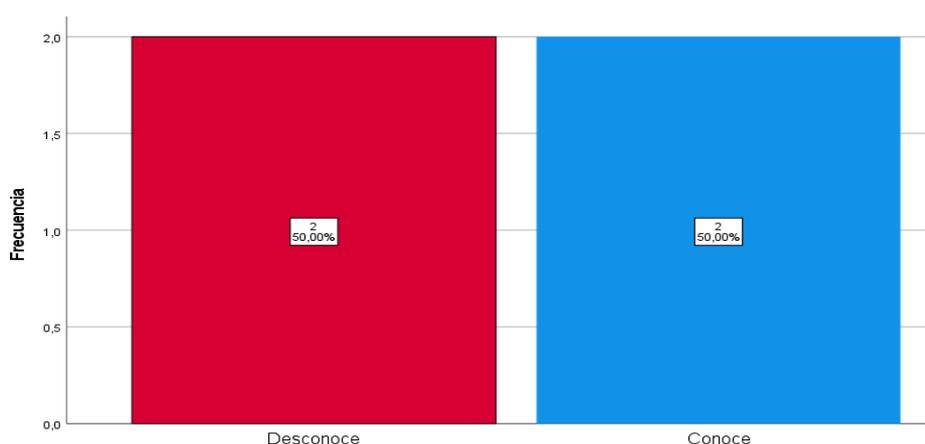
*¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	2	50,0	50,0	50,0
	Conoce	2	50,0	50,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Nota: Datos de la entrevista 2024

**Figura 3**

*¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones?*



Nota. Datos de la entrevista 2024

##### Interpretación:

En la figura 3 y tabla 4 podemos observar que el 50% de los colaboradores desconoce de los Beneficios Tributarios que se puede

obtener de las exoneraciones, mientras que el 50% mencionan que si tiene conocimiento de los beneficios tributarios.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que la mitad de los colaboradores consideran que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones. En ese contexto, se debe recordar a los trabajadores que consideren que los beneficios son importantes para la empresa a para que consignan devoluciones del Impuesto General a las Ventas.

**Tabla 6**

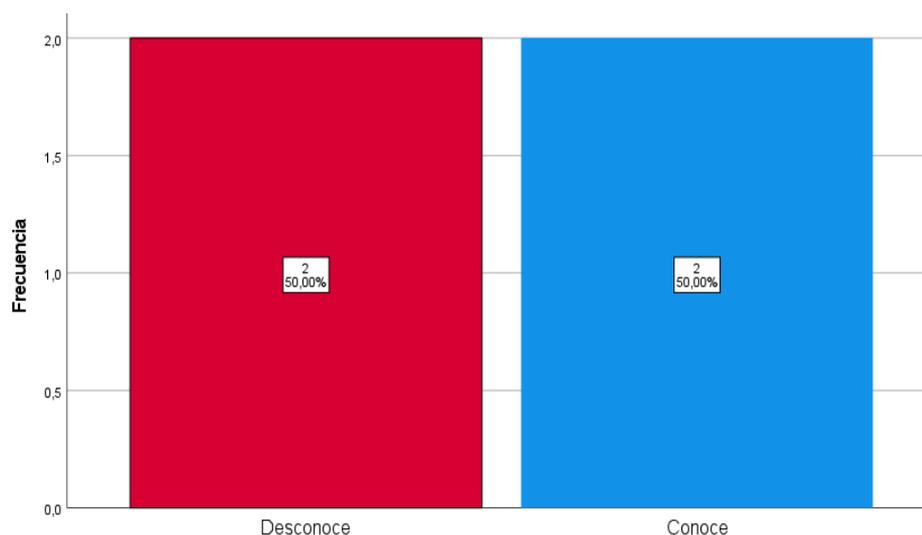
*¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	2	50,0	50,0	50,0
	Conoce	2	50,0	50,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota:* Datos de la entrevista 2024

**Figura 4**

*¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### Interpretación:

En la figura 4 podemos observar que 50% de los colaboradores desconoce acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria, mientras que el 50% conoce sobre el beneficio de la inafectación en la disminución de la carga tributaria.

### Análisis:

Se deduce de los resultados que la mitad de los colaboradores no conocen acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria, en ese sentido, los colaboradores pueden incurrir en equivocaciones por no considerar las operaciones que tienen inafectación tributaria.

**Tabla 7**

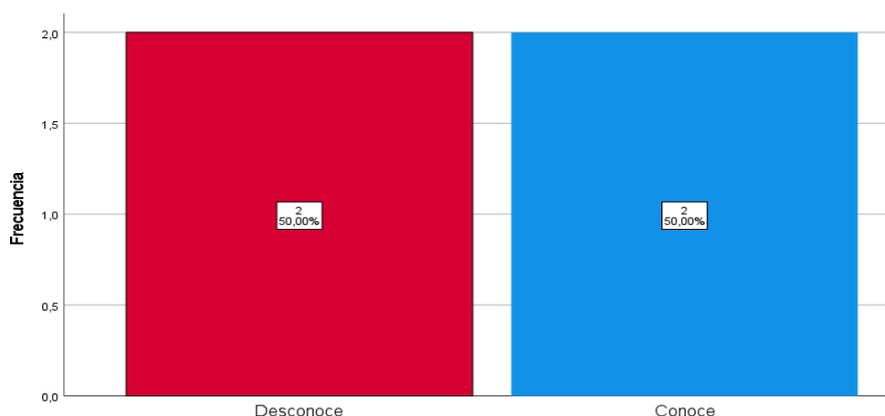
*¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	2	50,0	50,0	50,0
	Conoce	2	50,0	50,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 5**

*¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### Interpretación:

En la figura 5 podemos observar que 50% de los colaboradores desconoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad y el 50% conoce de los incentivos tributarios existentes en la actualidad.

### Análisis:

De los resultados deducimos que la mitad de los colaboradores no conocen acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad mientras que la otra mitad lo desconoce. En ese sentido la empresa puede exonerarse de ser beneficiado con incentivos tributarios por desconocimiento.

**Tabla 8**

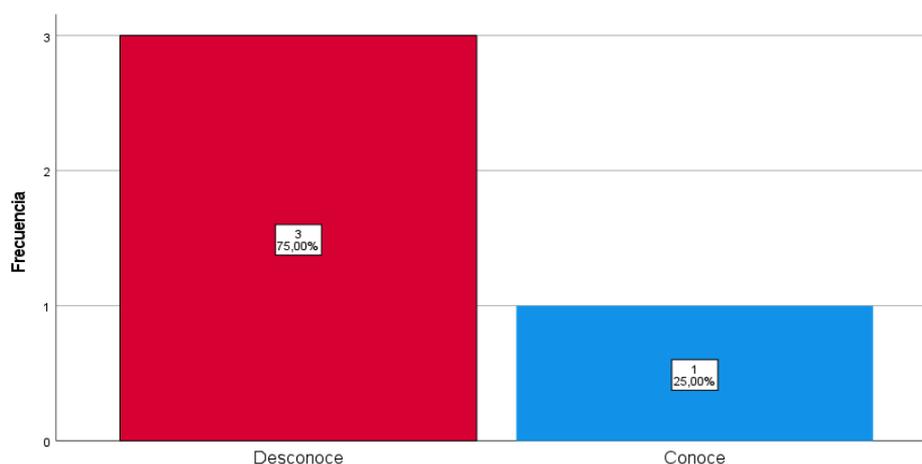
*¿El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	3	75,0	75,0	75,0
	Conoce	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 6**

*¿El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### Interpretación:

En la figura 6 podemos observar que el 75% de los colaboradores desconoce si el planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en la cancelación de impuesto pendientes de la empresa y el 25% conoce sobre dicho tema.

### **Análisis:**

De los resultados deducimos que la mayor parte (75%) de los entrevistados desconoce sobre si el planeamiento tributario le facilita determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes en la empresa. En ese sentido la empresa a través de sus trabajadores no podrá minimizar su carga fiscal al aprovechar las disposiciones fiscales y las exenciones previstas por las leyes tributarias.

**Tabla 9**

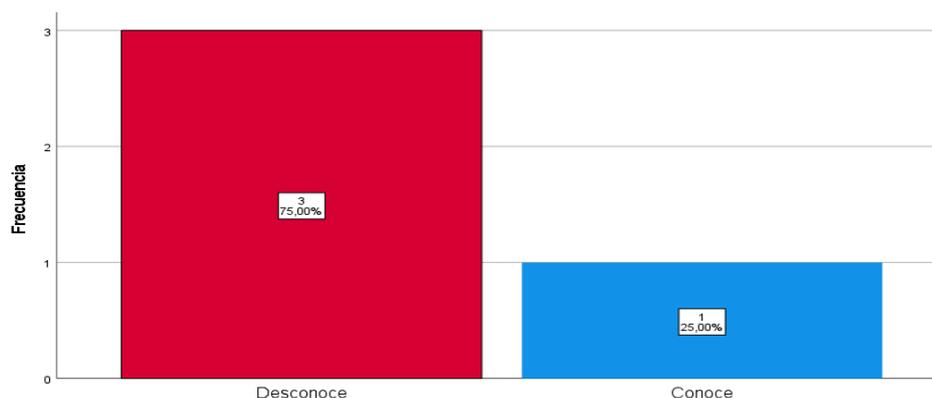
*¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	3	75,0	75,0	75,0
	Conoce	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 7**

*¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### **Interpretación:**

En la figura 7 podemos observar que 75% de los colaboradores desconoce un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto s y el 25% conoce sobre dicho tema.

### Análisis:

De los resultados deducimos que la mayor parte de los entrevistados desconoce que tener un planeamiento tributario evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto. En ese sentido la empresa a través de sus colaboradores puede no emplear mecanismo legal para reducir o no pagar directamente impuestos.

**Tabla 10**

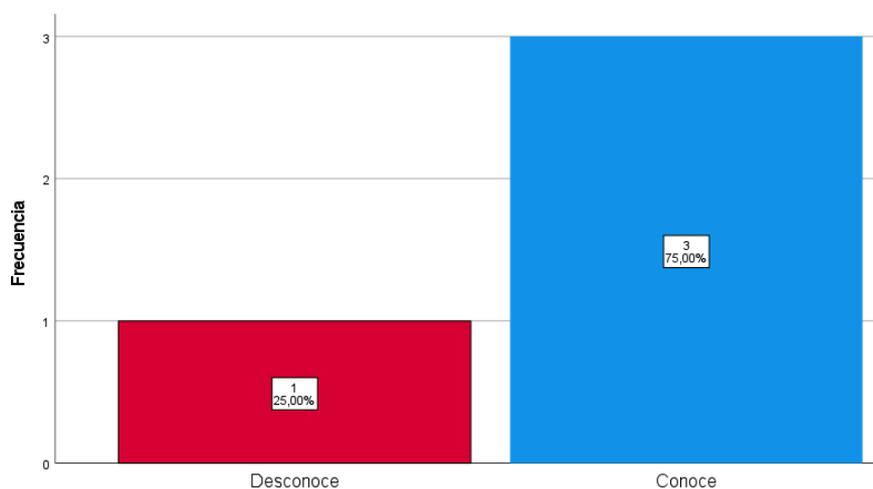
*¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	1	25,0	25,0	25,0
	Conoce	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 8**

*¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### Interpretación:

En la figura 8 podemos observar que 25% de los colaboradores desconoce si la empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros

contables ante la proclamación en la Sunat y el 75% conoce sobre dicho tema.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que la mayor parte (75%) de los trabajadores conoce que la empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación de Sunat, en ese sentido a la empresa a través de sus colaboradores puede mantenerse informado de los pagos tributarios que tiene que realizar.

**Tabla 11**

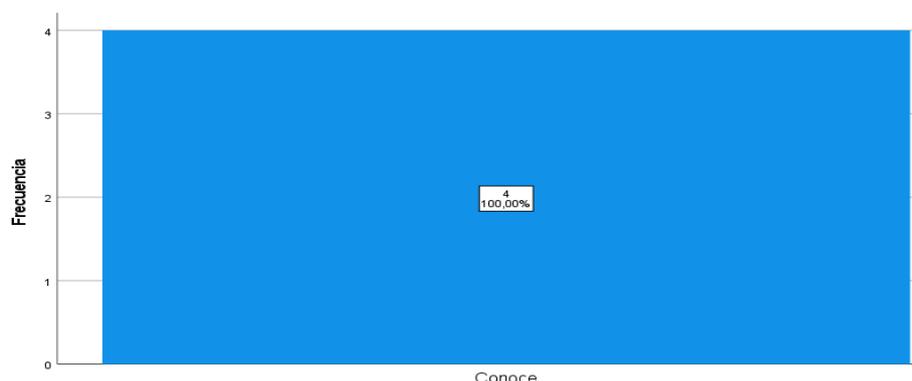
*¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 9**

*¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 9 podemos observar que 100% de los colaboradores conoce el planeamiento tributario empequeñece los riesgos tributarios originados por la infracción de las obligaciones tributarias.

### Análisis:

Deducimos de los resultados que todos los colaboradores

consideran que un buen planeamiento tributario logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa.

**Tabla 12**

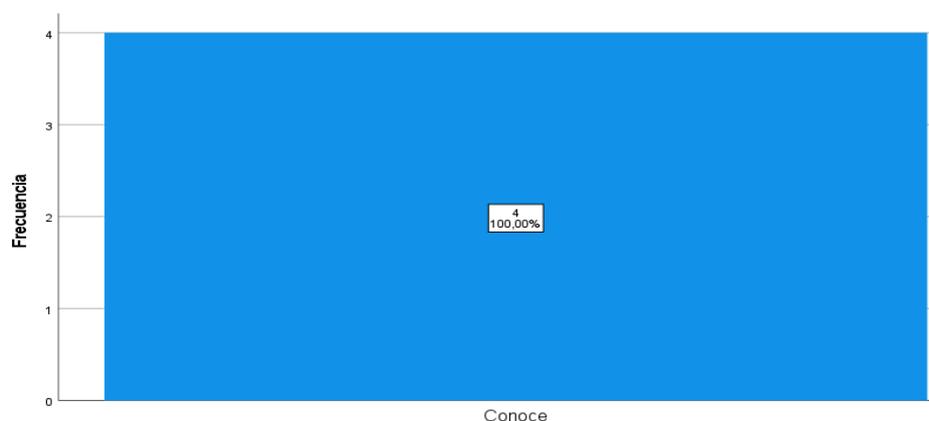
*¿Considera usted que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 10**

*¿Considera usted que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

### Interpretación:

En la figura 10 podemos observar que 100% de los colaboradores conocen que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa.

### Análisis:

De los resultados deducimos que todos los colaboradores si conocen en la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa. En ese sentido la empresa

debe tener mucha más precaución al momento de incurrir en pagos que pueden evitar si se hace un correcto seguimiento al planeamiento tributario.

**Tabla 13**

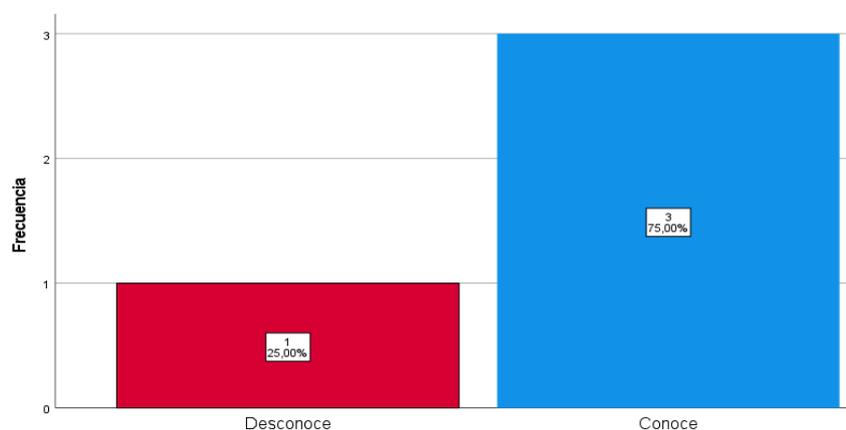
*¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	1	25,0	25,0	25,0
	Conoce	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 11**

*¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 11 podemos observar que 25% de los trabajadores desconoce sobre sanciones tributarias para evitar un cierre temporal en la empresa, por otro lado, el 75% si conoce sobre dicho tema.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que la mayoría de los colaboradores (75%) tienen conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa.

**Tabla 14**

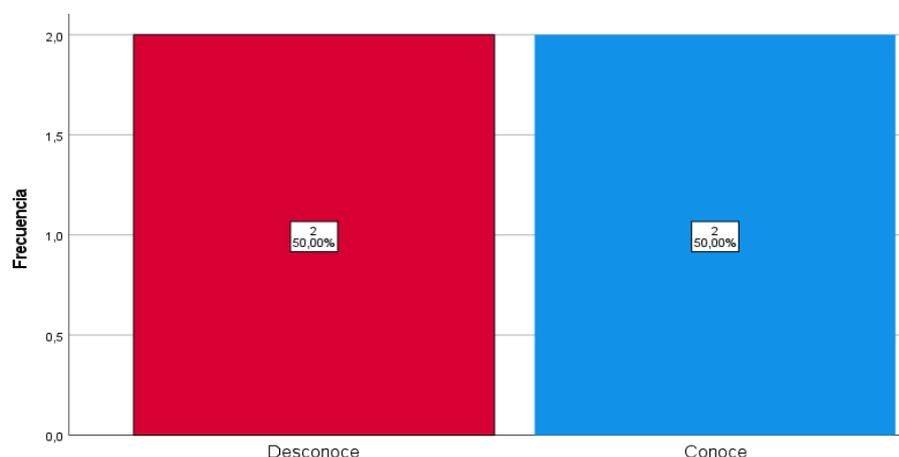
*¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	1	25,0	25,0	25,0
	Conoce	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 12**

*¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 12 podemos observar que 50% de los colaboradores desconoce al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria, por otro lado, el 50% si conoce sobre dicho tema.

**Análisis:**

Deducimos que la mitad de los colaboradores desconoce que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria, esto puede hacer que la empresa incurra en alguna sanción tributaria.

**Tabla 15**

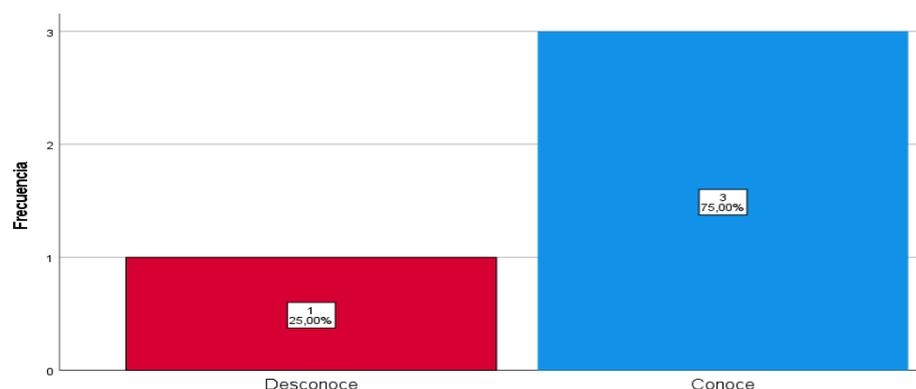
*¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	1	25,0	25,0	25,0
	Conoce	3	75,0	75,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 13**

*¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 13 podemos observar que el 25% de los colaboradores desconoce la realización del control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa, por otro lado, el 75% si conoce que si se realiza.

**Análisis:**

Deducimos que menos de la mitad de los trabajadores (25%) desconoce la realización del control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa.

**Tabla 16**

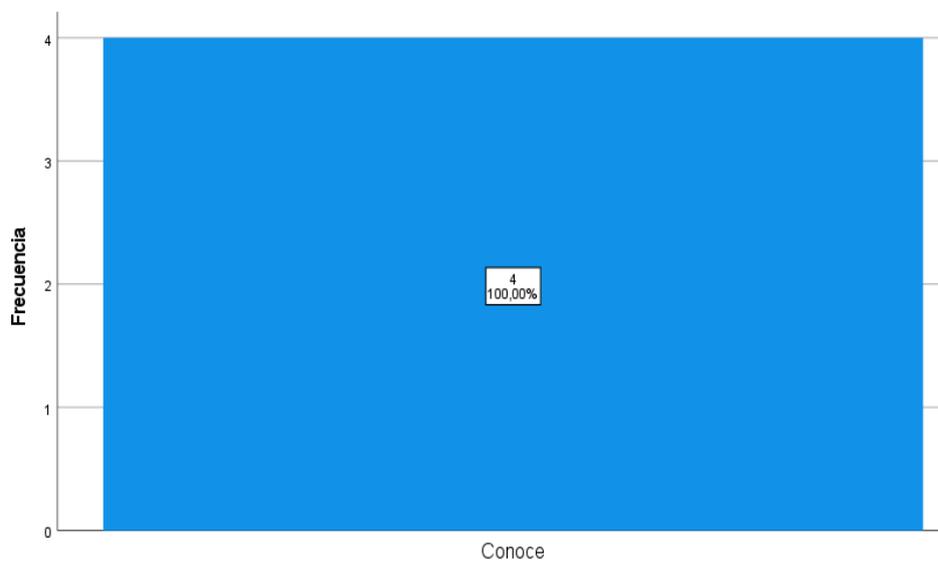
*¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 14**

*¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 14 podemos observar que 100% de los colaboradores conoce de la importancia al realizar adiciones en la declaración anual.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que todos los colaboradores conciben que es importante realizar adiciones en la declaración anual.

**Tabla 17**

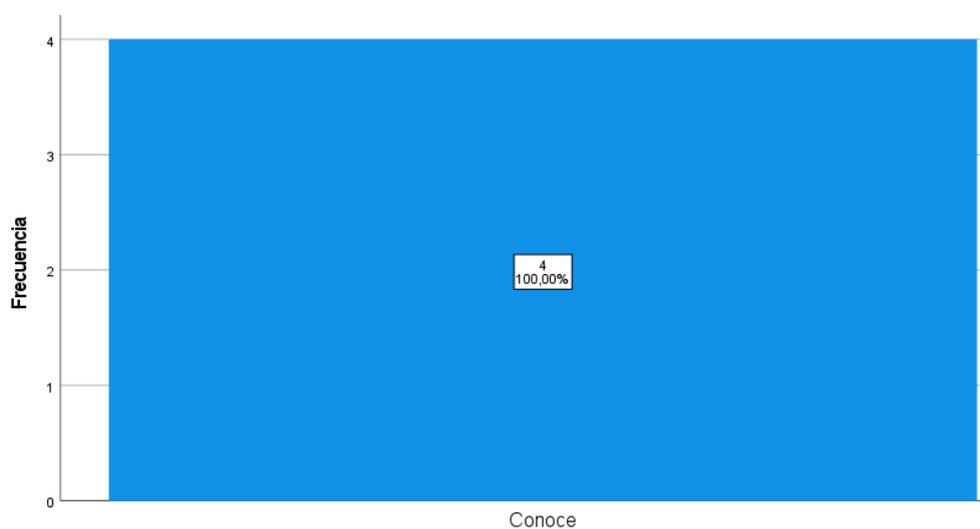
*¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 15**

*¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 15 podemos observar que 100% de los colaboradores conoce si se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que todos los colaboradores conocen que la empresa ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales, en tal sentido la empresa tiene la seguridad de beneficiarse de los gastos deducibles.

**Tabla 18**

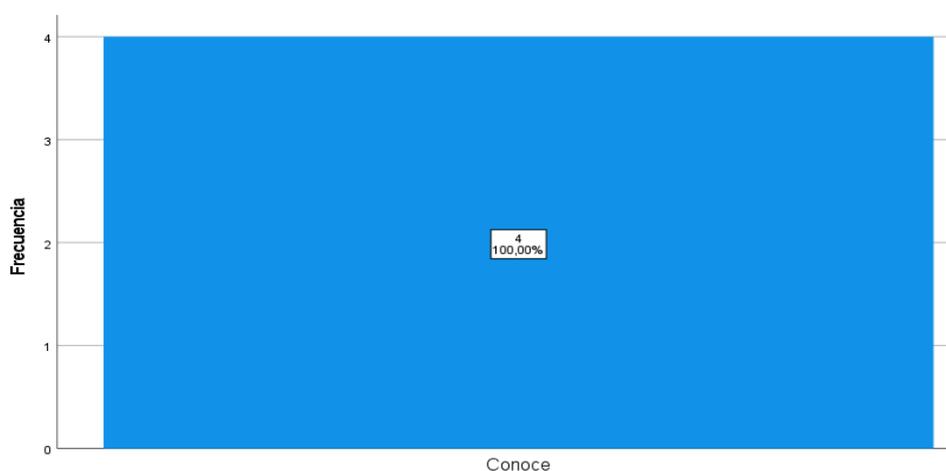
*¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Conoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 16**

*¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 16 podemos observar que 100% de los colaboradores conocen que la empresa tuvo alguna intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que todos los colaboradores conocen que la empresa tuvo alguna intervención de embargo por incumplimiento de cobranza de la deuda tributaria, en ese sentido la empresa debió proponer algún plan para evitar que la acción de embargo se vuelva a realizar, como el correcto cumplimiento del planeamiento tributario.

**Tabla 19**

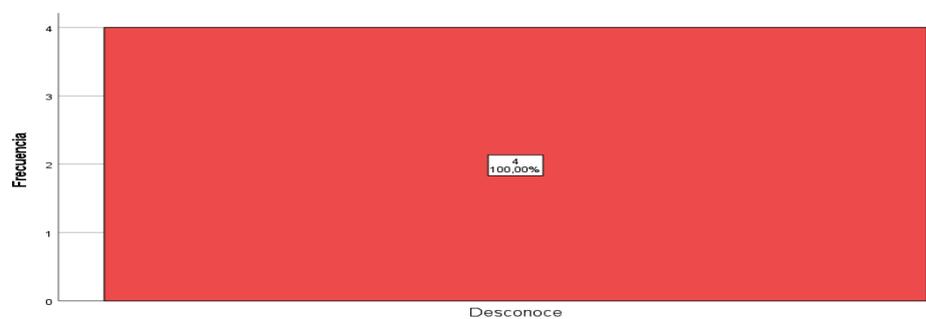
*¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	4	100,0	100,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Figura 17**

*¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades?*



*Nota.* Datos de la entrevista 2024

**Interpretación:**

En la figura 17 podemos observar que 100% de los colaboradores desconocen si la empresa ha experimentado situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades.

**Análisis:**

De los resultados deducimos que todos los colaboradores desconocen si la empresa ha experimentado situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la contrastación de hipótesis general específicas se empleó el software estadístico SPSS 27, donde se procesará los datos recopilados a través de la entrevista aplicada a la muestra de estudio de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L

### 4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Debido a que la muestra es menor a 50 se empleó la prueba de normalidad con el estadístico de Shapiro Wilk<sup>4</sup>. A continuación, se verá las hipótesis planteadas para determinar la distribución de normalidad:

**Ho:** los datos se distribuyen de una manera normal.

**Hi:** los datos no se distribuyen de una manera normal.

Condiciones:

Con un Sig. p-valor > 0.05 aceptamos Ho

Con un Sig. p-valor < 0.05 aceptamos Hi

**Tabla 20**

*Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro Wilk*

	Estadístico	gl	Sig.
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	,811	4	,123
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	,827	4	,161

*Nota.* Datos recopilados del procesamiento estadístico con SPSS

Observamos que en ambas variables el valor de significancia es >0,05 lo que nos indica que los datos se distribuyen de manera normal, concluyendo que se acepta la hipótesis nula, por ende, se emplea la prueba no paramétrica de Pearson.

#### 4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

**Hi:** Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Ho:** No existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Tabla 21**

*Correlación de la hipótesis general*

		Planeamiento tributario	Contingencia Tributaria
Planeamiento tributario	Correlación de Pearson	1	,896**
	Sig. (bilateral)		,104
	N	4	4
Contingencia Tributaria	Correlación de Pearson	,896**	1
	Sig. (bilateral)	,104	
	N	4	4

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultados del procesamiento de datos recolectados.

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación de valor 0.896 y con un nivel de significancia de 0,104 (p. valor > 0.05) se acepta la hipótesis nula, y se rechaza la hipótesis alterna, por lo tanto, no se relaciona significativamente entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarios en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

#### 4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

**Hi:** Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Ho:** Los beneficios tributarios no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Tabla 22**

*Correlación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias.*

		Beneficio tributario	Contingencias Tributaria
Beneficio tributario	Correlación de Pearson	1	,884**
	Sig. (bilateral)		,116
	N	4	4
Contingencia Tributaria	Correlación de Pearson	,884**	1
	Sig. (bilateral)	,116	
	N	4	4

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultados del procesamiento de datos recolectados.

Del resultado obtenido se observa un coeficiente de correlación de valor 0.884 y con un nivel de significancia de 0,116 (p. valor > 0.05) se acepta la hipótesis nula, se rechaza la hipótesis alterna, por lo tanto, los beneficios tributarios no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

#### 4.2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

**Hi:** La carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Ho:** La carga fiscal no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Tabla 23***Correlación entre la carga fiscal y las contingencias tributarias*

		Carga fiscal	Contingencias Tributaria
Carga fiscal	Correlación de Pearson	1	,839**
	Sig. (bilateral)		,161
	N	4	4
Contingencia Tributaria	Correlación de Pearson	,839**	1
	Sig. (bilateral)	,161	
	N	4	4

. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultados del procesamiento de datos recolectados.

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación de valor 0.839 y con un nivel de significancia de 0,161 ( $p$ -valor  $> 0.05$ ) se acepta la hipótesis nula, y se rechaza la hipótesis alterna, por lo tanto, la carga fiscal no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

#### **4.2.5. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

**Hi:** Los cumplimientos de obligaciones tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Ho:** Los cumplimientos de obligaciones tributarias no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

**Tabla 24**

*Correlaciones entre los cumplimientos de obligaciones tributarias, y las contingencias tributarias*

		Cumplimiento de Obligaciones tributarias		Contingencias Tributaria
Cumplimiento de Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	1		,968**
	Sig. (bilateral)			,032
	N	4		4
Contingencia Tributaria	Correlación de Pearson	,968**		1
	Sig. (bilateral)	,032		
	N	4		4

. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota:* Resultados del procesamiento de datos recolectados.

De los resultados obtenidos se observa un coeficiente de correlación de valor 0.968 y con un nivel de significancia de 0,032 ( $p$ -valor  $< 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y por lo tanto existe correlación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y contingencias tributarias, con dirección directa (positiva) y de muy alta intensidad (coeficiente de correlación de 0,968). Concluyendo que los cumplimientos de obligaciones tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

**De acuerdo con la hipótesis general propuesta:** No existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. En la tabla 21 nos muestra un coeficiente de correlación de valor 0.896 y con un nivel de significancia de 0,104 (p. valor > 0.05) indica que se acepta la hipótesis nula, y se rechaza la hipótesis alterna, de los derivaciones descriptivos la tabla 18 indica que la empresa tuvo alguna intervención de embargo por incumplimiento de cobranza de la deuda tributaria, en ese sentido la empresa debió proponer algún plan para evitar que la acción de embargo se vuelva a realizar, como el correcto cumplimiento del planeamiento tributario. Este resultado discrepa con la investigación de Cueva y Monteza (2023) quienes emplearon como instrumento el cuestionario en una muestra de 3 personas donde al procesar los datos recolectados demostraron que con valor de significancia menor a 0,05, concluye la relación entre planeamiento tributario y contingencia fiscales, resultado que se puede deber a que los colaboradores y la empresa tienen suficiente conocimiento de normativas en el proceso de planificación tributaria y las aplican correctamente. Es una optimización de bienes con el objetivo de efectuar con sus obligaciones tributarias para menorar carga tributaria posible o aplazamiento de pagos, sin crear formas ilegales (formales y/o materiales). explorando métodos que sean menos costosos para cumplir con las normas legales, dentro del marco legal. (Fraga ,2006).

**Respecto a la hipótesis específica uno:** No existe relación significativa entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. En la tabla N° 22 se observa un coeficiente de correlación de valor 0.884 y con un nivel de significancia de 0,116 (p. valor > 0.05) se acepta la hipótesis nula, se rechaza la hipótesis alterna, por lo tanto, los beneficios tributarios no se relacionan significativamente. En la tabla 7 no conocen acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad mientras que la otra mitad lo

desconoce. En ese sentido la empresa puede exonerarse de ser beneficiado con incentivos tributarios por desconocimiento, en la tabla 6 deduce que la mitad de los colaboradores no conocen acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria, en ese sentido, los colaboradores pueden incurrir en equivocaciones por no considerar las operaciones que tienen inafectación tributaria. Este resultado puede ser influenciado de manera positiva por la investigación de Vizúete (2022) ya que en su investigación titulada Modelo de planificación tributaria para la obtención de incentivos y beneficios tributarios, que permitan optimizar los recursos económicos de las Unidades Educativas de Fe y Alegría de la provincia de Pichincha, concluye que a través del modelo de planificación tributaria garantizará que las instituciones de todo tipo puedan tener un aprovechamiento máximo de los beneficios tributarios ayudándolos a que utilicen óptimamente la normativa legal vigente con la finalidad de tener ahorros tributarios. Se debe considerar que, concedidos por el Estado, cuyo propósito es promover el logro de metas que incrementen el crecimiento y desarrollo del Estado. Los mismo que ayudan a que las empresas logren la cancelación de menos impuesto y así eviten las contingencias tributarias vienen a ser estímulos proporcionados por el Estado con el propósito de suscitar ecuanimes financieros y nacionales que contribuyan a mejorar el país.(IPE,2013).

**Respecto a la hipótesis específica dos:** No existe relación significativa entre carga fiscal y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. En la tabla N°23 se observa un coeficiente de correlación de valor 0.839 y con un nivel de significancia de 0,161 (p. valor > 0.05) se acepta la hipótesis nula, y se rechaza la hipótesis alterna, por lo tanto, la carga fiscal no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias. Nos indica que tabla 8 se el 75% de los trabajadores no conocen que el correcto planeamiento tributario facilita determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos, en la tabla 9 desconoce que la elusión fiscal puede hacer que la empresa pague menos impuestos. Este resultado puede cambiar su tomamos las conclusiones de Delgado (2021) que en su investigación concluye que cuando la empresa maneja una buena planificación tributaria esta pueda afectar de

manera positiva a que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias y utilizar correctamente las normas contables para disminuir la carga fiscal, teniendo un resultado contradictorio al de la presente investigación. Es así como la carga tributaria no se limita al impuesto a la renta, sino que también incluye otros impuestos como el IVA y las contribuciones salariales. Estos impuestos se suman para cubrir la carga fiscal total en la empresa. (Gómez, 2023).

**Respecto a la hipótesis específica tres:** Existe una relación significativa entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. Se observa en la tabla N°24 un coeficiente de correlación de valor 0.968 y con un nivel de significancia de 0,032 (p. valor < 0.05) se rechaza la hipótesis nula y por lo tanto existe una correlación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y contingencias tributarias, con dirección directa (positiva) y de muy alta intensidad. En los resultados descriptivos la tabla 10 el 75% conoce que la empresa cumple con las obligaciones formales al llevar correctamente los libros y registros contables ante las declaraciones en la Sunat y que el 100% conoce que el planeamiento tributario reduce los riesgos tributarios causados por infracción de las obligaciones sustanciales tributaria, en ese contexto los trabajadores muestran un alto conocimiento en la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este resultado se asemeja a Delgado (2021) que en su investigación titulada “Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa Securicops S&K S.A.C. Lima 2021” llegó a la conclusión que un buen planeamiento tributario apoya al cumplimiento de las obligaciones tributarias y está muy relacionado de las contingencias tributarias, esto debido a que obtuvo con valor de significancia mayor a 0.05 y un valor de Rho Spearman de 0,835 indicando que si el planeamiento tributario mejora las contingencias incrementaron su eficiencia. En cuanto al cumplimiento de deberes tributarios, se refiere a pago y declaración de impuestos, a través del cual se proporciona información sobre la actividad ejecutada durante un tiempo determinado, a partir de la cual se puede calcular el monto de los impuestos. (González-Vasco et al.,2019).

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que no existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024, se comprueba que luego de la contrastación de hipótesis se obtuvo un valor de significancia 0,104 mayor a 0,05 lo que nos indica que se acepta la hipótesis nula, de acuerdo con la tabla 17 este resultado nos indica que la empresa de estudio no hay correcta aplicación del planeamiento tributario pues en base al resultado esta no se maneja de tal manera que evite las contingencias tributarias sobre salten en la empresa.
2. Se concluye respecto al objetivo específico 1 que no existe relación significativa entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. Por lo tanto, se comprueba que no se relacionan encontrándose un valor de significancia de 0,116 el cual es mayor a 0.05 que nos indica que se acepta la hipótesis nula. Según los datos presentados en la tabla 4 solo el 50% de los trabajadores considera importante tener conocimientos de los beneficios tributarios, en la tabla 5 indica que el 50% conoce sobre inafectaciones para reducir la carga tributaria e incentivos tributarios.
3. Se concluye que no existe relación significativa entre carga fiscal y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024. Por lo tanto, en base al valor de significancia plasmado en la tabla 22, siendo 0,161 ya que es mayor que 0,05 nos indica que se acepta la hipótesis nula. Según los resultados descriptivos expuestos en la tabla 8 el 75% de los colaboradores no conocen que el correcto planeamiento tributario les facilita determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes, por otro lado el mismo porcentaje desconoce que el empleo de la elusión fiscal puede hacer que la empresa pague menos impuestos, por ende la empresa al tener trabajadores que desconocen de las estrategias que admiten la disminución de carga fiscal se verán afectados de las contingencias tributarias esto por

desconocimiento y pagaran impuestos que pudieron ser evitados lícitamente.

4. Se concluye que existe una relación significativa entre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L.Huánuco,2024. Ese resultado se fundamentó en que se tiene valor de significancia de 0,032 el cual nos indica que se rechaza la hipótesis nula. Seguido de factor de correlación de 0,968 el cual nos indica que tiene dirección directa (positiva) y de alta intensidad. De los resultados plasmados en la tabla 9 el 75% conoce que la empresa efectúa con las obligaciones formales al llevar correctamente los libros y registros contables ante las declaraciones en la SUNAT y en la tabla 10 se observa que el 100% conoce planeamiento tributario reduce los riesgos tributarios ocasionados por infracción de las obligaciones sustanciales tributaria, en ese contexto los trabajadores muestran un alto conocimiento en el grado.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gerente de la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L capacitar continuamente a los colaboradores acerca del planeamiento tributario ya que este no solo implica efectuar las obligaciones fiscales de manera eficiente, sino también anticiparse a posibles contingencias que puede existir más adelante. Por lo tanto, es fundamental que la empresa establezca capacitaciones a lo largo del año vigente y logre la estructuración y cumplimiento del planeamiento tributario.
2. Se recomienda que el contador de XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L mantener un registro detallado y actualizado de todas las transacciones y operaciones financieras. Esto incluye documentar cuidadosamente los beneficios tributarios que se están aprovechando, así como cualquier decisión o acción que pueda tener implicaciones fiscales futuras, esto con el fin tener antecedentes que se puedan estudiar y aplicar en futuros casos que afronte la empresa.
3. Se recomienda al gerente XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L establecer capacitaciones con sus trabajadores respecto al análisis de las políticas fiscales aplicadas por la empresa, así como cualquier cambio en la legislación tributaria que pueda afectar su situación fiscal. Teniendo en cuenta que se tiene que evaluar los posibles riesgos fiscales que podrían surgir debido a interpretaciones ambiguas de la ley, transacciones complejas o disputas con las autoridades fiscales.
4. Se recomienda al gerente la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L realizar un seguimiento constante y adecuada a las responsabilidades tributarias como entregar correctamente los libros y/o registros contables ante las declaraciones en Sunat, esta manera minimizará los riesgos tributarios que trae el incumplimiento de obligaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, H. (2014). *Manual del Contador*. Entrelneas SRL.
- Aguirre, B., Solano, M., & Jaramillo, N. (2019). *Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería*. Universidad Señor de Sipan, Chimbote. Obtenido de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>
- Alberto M., C. (2015). El posicionamiento Estratégico. p.1. Obtenido de [https://planning.com.co/bd/mercadeo\\_eficaz/Septiembre2002.pdf](https://planning.com.co/bd/mercadeo_eficaz/Septiembre2002.pdf)
- Alberto M., C. (2015). La eficiencia operacional. *Publicación periódica coleccionable-Documento Planning*.
- Aldea, V. (2019). *Fraude Fiscal*. Obtenido de Anfixblog: <https://www.anfix.com/diccionario/fraude-fiscal>
- Álvarado, L. (2020). *Planificación Tributaria Internacional y Los Convenios de Doble Imposición*. Fundacion Dialnet.
- Aparecio Enciso, S., Huapaya Garrizo, P., Llaque Sanchez, F., & Vasquez Tarazona A., C. (2023). Impuesto General a las Ventas. Instituto Aduanero y Tributario de la Sunat.
- Arpasi Bartolo, D., Aldave Vigo, L., & Huerta Machado, H. (2022). *El planeamiento tributario y su incidencia en la gestión gerencial de las Empresas Constructoras en la Región Huánuco en el año 2022.[Tesis para título de Contador Público]Repositorio*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco. Obtenido de [https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/9601/T023\\_71975441\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/9601/T023_71975441_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Avila, G., & Silva, R. (2016). *Implementación del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en*. Para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Privada Anterior Orrego, Trujillo. Obtenido de <https://1library.co/document/yjo7nwkz-implementacion-planeamiento->

tributario-herramienta-contingencias-tributarias-incidencia-cargolac.html

Azcona, N. (25 de Mayo de 2023). *Tiffin University*. Obtenido de <https://global.tiffin.edu/noticias/gestion-financiera-empresa>

Borio , C., & Drehman, M. (2009). Towards an operational framework for financial stability:. Obtenido de <https://www.bis.org/publ/work284.pdf>

Caballero, J. (22 de Enero de 2021). *Red Claimer*. Obtenido de <https://redclaimer.es/definicion-y-diferencia-entre-deudor-y-acreedor/>

Cabanettes, N. (2020). *Tecnología versus fiscal : analisis del impacto de las herramientas tecnologías utilizadas por la administración tributaria con respecto a su recaudación simplificada impositiva y evasión fiscal*. Portal de revistas de la Unplam. Portal de revistas de la Unplam. doi:<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/perspectivas/article/view/5222>

Candro C., R. (2021). *Planeamiento tributario en el cumplimiento tributario de colegios de educación básica privada del distrito de Villa María* . Tesis Para Obtener el Título Profesional Contador Público, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105593/Candro\\_CRDC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105593/Candro_CRDC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Caurin, J. (09 de Enero de 2024). *Economiasimple.net*. Obtenido de <https://economiasimple.net/glosario/comprobante-de-pago>

Ccaccya, D. (2016). *Los tributos y la tasa de interés moratorio (TIM)*. Actualidad empresarial Revista de Investigación y Negocios.

Chain Molina, S. (Setiembre de 2017). *Los intereses moratorios*. Obtenido de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/100448>

Chaparro , H. (2021). *Análisis de Gestión Financiera de la empresa ferretería al Día* Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia [Tesis para Administración de empresas]. Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué. Obtenido de

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/51f594ae-4990-4579-bfe6-7b6b253a895c/content>

Chávez Gonzales, M. (06 de Enero de 2016). *Conexionesam*. Obtenido de Conexionesam: [www.esam.edu.pe](http://www.esam.edu.pe): Conexionesam: [www.esam.edu.pe](http://www.esam.edu.pe)

Coba Yépez, D. (2012). *Diseño e implementación de un Sistema de Información Gerencial Gestión, Análisis y Monitoreo Financiero en las Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito socias de la Cooperativa Mujeres Unidas, sobre la plataforma*[Tesis para Ingenieros Sistemas. Repositorio Universidad Técnica del Norte. Obtenido de [Tesis para obtener titulo en Ingenieros de sistemas Computacionales, Repositorio Universidad Técnica dela Norte: <https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1081/1/04%20ISC%20218-Tesis.pdf>

Contreras C., E. (2017). *Apreciación Conceptual*. doi:<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/7864/n/exoneraciones-bene>

Cueva Tanta, G., & Monteza Carrión, A. (2023). *El Planeamiento Tributario y su relación con las Contingencias Fiscales en la empresa Grupo Express Cajamarca S.R.L, en el año 2023* .[Tesis para Licenciado en Contabilidad y Finanzas]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajarma. Obtenido de [http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2926/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS%20-%20MONTEZA%20Y%20CUEVA%20\(2023\).pdf?sequence=1](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2926/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS%20-%20MONTEZA%20Y%20CUEVA%20(2023).pdf?sequence=1)

Decreto Supremo N°133-2023-EF. (s.f.). SUNAT.

Delgado, D. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa Securicops Lima*. [Tesis para optar título de contador]. Universidad de Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3345/DELG>

ADO%20P%c3%89REZ%2c%20CARMEN%20DEL%20ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz , T., & García, F. (08 de Junio de 2023). *Actualidad Empresarial*. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/noticia/sanciones-tributarias-calculos-para-fijar-el-monto-de-las-multas/33037f5f-49ac-414c-a59a-c29904feb068/1>

Donoso S., A. (2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html>

Editorial Etecé. (05 de Agosto de 2021). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/credito-fiscal/>

Emprender SUNAT. (s.f.). La cobranza coactiva. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>

Flores , J., & Ramos , G. (2018). *Manual Tributario 2018*. Lima: Instituto Pacífico.

Flores G., A. (2016). "El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en os contribuyentes del régimen". pág. 11. doi: "El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en os contribuyentes del régimen" doi: [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/889](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889)

Fraga P., L. (2006). *Principios Constitucionales de la Tributación*. Fraga: Sánchez y Asociados. Caracas.

Francisco L., J. (01 de Abril de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/orden-de-pago.html>

Francisco L., J. (01 de Febrero de 2021). *Economipedia*. doi:<https://economipedia.com/definiciones/normativa.html>

García E., P. (2024). *[CUNEF Universidad.]*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-el-ahorro-y-como-ahorrar-mejor-con-estos-consejos/>

- Gomez F., K. (2023). *Ques es la carga fiscal : Como calcularla y reducir.*  
doi:<https://www.kimgomezfranco.com/que-es-la-carga-fiscal-calcular-reducir/>
- Gonzales V., c., Delgado R., M., & Lucas S., S. (2019). *Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva.* Revista de Ciencias de la Administración y Economía.  
doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10>
- Gutiérrez J., J., & Tapia R., J. (2017). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Universidad Peruana Unión*, p.11. doi:  
[https://www.researchgate.net/publication/346361723\\_Liquidez\\_y\\_rentabilidad\\_Una\\_revisión\\_conceptual\\_y\\_sus\\_dimensiones](https://www.researchgate.net/publication/346361723_Liquidez_y_rentabilidad_Una_revisión_conceptual_y_sus_dimensiones)
- Gutierrez V., L. (05 de Mayo de 2010). *Ensayos sobre Política Económica.*  
doi:[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-44832010000200005#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Ross%20\(1977\)%2C%20la,directivos%20podr%C3%ADan%20perder%20sus%20puestos.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-44832010000200005#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Ross%20(1977)%2C%20la,directivos%20podr%C3%ADan%20perder%20sus%20puestos.)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación (sexta edición).* Mexico: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexic.  
doi:<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2008). *Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Hill Interamericana. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://jalintonreyes.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/05/sampieri-5a-edicic3b3n-roberto-et-al-metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n.pdf>

- Hizo Tapia, S., & Sono Mendoza, D. (2021). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de servicio en el distrito de Cercado de Lima- 2021*[Tesis Para Obtener el Título Profesional de Contador Público]. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66105/Hizo\\_TS-Sono\\_MDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66105/Hizo_TS-Sono_MDK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huamani, R. (2014). *“Código Tributario comentado” 5ta. Edición*. Lima, Peru: Editorial Juristas.
- Instituto Peruano de Economía. (2013). *Beneficios tributarios*. doi:<https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Ludeña, J. (01 de Junio de 2022). *Norma Tributaria que es definicion Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html>
- Mena Trujillo, R., Narvaez Zurita, C., & Erazo Alvarez, J. (2019). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales*. Visorio Digital.
- Mogollón, M. (10 de setiembre de 2022). Exoneraciones e inafectaciones. Obtenido de <https://melizamogollon.com/exoneraciones-e-inafectaciones/>
- Núñez, A. P. (2020). La planificación financiera una herramienta clave para el logro de los objetivos empresariales. *Scientific Electronic Library Online*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000300160](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300160)
- Pedrosa, S. (2019). *Tributos*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/pago.html>
- Perez Angulo, R. (29 de Setiembre de 2019). *J. Contador y Asesoría*. Obtenido de <https://es.linkedin.com/pulse/el-planeamiento-tributario-russell-hanick-p%C3%A9rez-angulo>

- Perez Porto, J., & Merino, M. (28 de Setiembre de 2020). *Mora que es ,Definicion y concepto*. Obtenido de <https://definicion.de/mora/>
- Picón Gonzáles,, J. (2020). *Paraisos Fiscales: Rompiendo Mitos*. (www.crealibros.com). doi:(www.crealibros.com).
- Picon, J. (2019). Deducciones del impuesto a la renta empresarial. ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la SUNAT o lo perdí yo. Peru: Dogma ediciones.
- Quispe Enrique, Betty, & Balcazar Paiva. (2021). *Planeamiento para evitar Contingencias Tributarias*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577/566>
- Ramírez Granja, M. (2022). *Modelo de Planificación Tributaria para mejorar la situación financiera de la empresa[Tesis para obtencion titulo de Administracion Tributaria]*. Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d6fc54ed-663d-4995-9ba7-6a1816650a7e/content>
- Roberto Cotrina , L., Montoro Mendoza, C., & Rodriguez Chumpitaz, A. (2017). La auditoria anticipada y riesgos tributarios en las Mype de (Lima-Peru)-2017. doi:<https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/5.pdf>
- Rodriguez O., J. (2014). *Lartributos. Obtenido de Auditoria de Impuesto y Riesgo Fiscal*. Revista Contable Auditora.
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. (2015). *Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios*. doi:<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808>
- Sanchez M., & Leo , C. (2020). *Compliance tributario para pymes según la Norma UNE 19602*. Madrid: Madrid, AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Silvia R., J. (2022). El regimen de gradualidad y las infracciones relacionadas a la emision de comprobantes de pago electronicos. *Linkedin*. Obtenido

de <https://es.linkedin.com/pulse/el-r%C3%A9gimen-de-gradualidad-y-las-infracciones-la-pago-silva-ru%C3%ADz>

SUNAT. (2018). *Fraccionamiento de deudas*. doi:<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaropago/fraccionamientodeudas>

SUNAT. (2021). *sunat.go*. Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html#:~:text=La%](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html#:~:text=La%20)

SUNAT, E. (s.f). *Fraccionamiento de deudas*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaropago/fraccionamiento-deudas>

Supremo, D., & 133-2013-EF, N. (22 de Junio de 2013). *Texto Único Ordenado del Código*.

Tamayo. (2008). *El uso de la tecnología de la información en los procesos de capacitación laboral en los medio de comunicación impresos del estado Trujillo [Universidad de los Andes]*. Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/5530/553066097005/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Tamayo%20y%20Tamayo%20\(2008,rigor%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20obtenida%E2%80%9D](https://www.redalyc.org/journal/5530/553066097005/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Tamayo%20y%20Tamayo%20(2008,rigor%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20obtenida%E2%80%9D).

Tamayo, M. (2023). *El proceso de la Investigación Científica*. Mexico: Limusa.

Tapia Olivas, M., Flores Sangama, D., & Merlin Chamoro, J. (2019). *El planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las empresas comercializadoras de abarrotes alrededor del Mercado Modelo de la Provincia de Huánuco - Año 2019*[Tesis optar título de contador público]. Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6323/TCO01162T21.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Taylor, S., & Bogdan, R. (1987 ). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Bírcelona: Paidós, SAICP. . Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://eugenawagner.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/08/taylor-bogdan-intr-met-cuali-1.pdf

Thomps. (2009). Importancia de la calidad del servicio para el funcionamiento de las empresas. *Importancia de la calidad del servicio para el funcionamiento de las empresas*. doi:https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/documents/no82/pacioli-82.pdf#page=4&zoom=100,0,0

Toribio Ramos, S. (2020). *Registro Contables en la empresa Multiservicios Varot-SAC.[Tesis para grado de bachiller en Contabilidad]* Repositorio Universidad Señor de Sipan Toribio Ramos Sara Rocina. Universidad Señor de Sipan, Cajabamba. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6717/Toribio%20Ramos%20Sara%20Rocina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres S., T. (2022). *Planificación tributaria y toma de decisiones para la optimización del pago del impuesto a la renta en el sector hotelero de la provincia Tungurahua, período fiscal 2020*[Tesis para obtener título de Magister en Administración Tributaria]. Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/aa4870ae-7c9c-4f9e-920c-f95afb7b5dd/content

Vásquez, M. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Universidad Cesar Vallejo. doi:file:///C:/Users/aseso/Downloads/Dialnet-CulturaTributariaYCumplimientoDeLasObligacionesTri-7946114%20(1).pdf

Villanueva, C. (2013). *Los beneficios tributarios*. Lima: Instituto Pacífico.

Villanueva, M. (2019). *Planeamiento Tributario*. Instituto Pacífico S.A.C, Lima.

Villasmil, M. (2017). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente de gestión empresarial*. Dictamen Libre.

Vizuite Arana, K. (2022). *Modelo de planificación tributaria para la obtención de incentivos y beneficios tributarios, que permitan optimizar los recursos económicos de las Unidades Educativas*[Tesis para obtener título de Administración Tributaria]. Repositorio Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d728fbe0-c9d2-4f75-b30e-297350ac5a0e/content>

Westriecher. (Junio de 2020). *Concepto de población*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/poblacion.html>

Zambrano T., A. (09 de Mayo de 2010). *Medidas Cautelares en la Cobranza Coactiva-Instituto promotora de la empresa de derecho y todas las partes*. Obtenido de <ps://alexzambrano.webnode.es/news/medidas-cautelares-en-la-cobranza-coactiva-sunat/>

## **COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Solano Serafin, A. (2024). *Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L– Huánuco,2024* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].Repositorio institucional UDH. <http://...>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L-HUÁNUCO,2024”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<b>Problemas generales</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>			Exoneraciones	
a)¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L - Huánuco,2024?	a) Determinar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en Huánuco, 2024.	a) Existe relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarios en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</b>	Beneficio tributario  Carga fiscal	inafectación Incentivos tributarios Tasa Pago de impuesto Cumplimiento de obligaciones	<b>Tipo de investigación (Referencial)</b> ➤ Aplicada <b>Enfoque</b> ➤ Enfoque mixto. <b>Alcance o nivel</b> ➤ Descriptivo correlacional

<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicos</b>				<b>Diseño</b>
a).¿De qué manera los beneficios tributarios se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?	1.Determinar la relación entre los beneficios tributarios y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.	1.Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.		Cumplimiento de obligaciones tributarias	tributarias formales	➤ No Experimental transversal
					Cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales	<p style="text-align: center;"> <math display="block">  \begin{array}{c}  V2 \\  \nearrow \\  M \\  \searrow \\  V1  \end{array}  \quad \begin{array}{c}  \updownarrow \\  R  \end{array}  </math> </p>
					Intereses moratorios	
			<b>VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	Riesgos tributarios	Infracción Sanciones	Donde: M= muestra V1= variable 1 (Planeamiento tributario). V2= variable 2 (Contingencias Tributarias). R=correlación
b. ¿De qué manera la carga fiscal se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?	2.Determinar la relación entre la carga fiscal y las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.	2. La carga fiscal se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.		Reparos tributarios	Fiscalización	

Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?	sus Manos Huánuco,2024.	E.I.R.L- empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.			entre dichas variables
					<b>Población y Muestra.</b>
					<b>Población:</b> 15 personas.
c. ¿De qué manera los cumplimientos de obligaciones tributarios se relacionan con las contingencias tributarios en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024?	3.Determinar la relación entre los cumplimientos de obligaciones tributarios y las contingencias tributarias en la XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024.	3.Los cumplimientos de obligaciones tributarios se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa XJP Multiservicios el Mundo en sus Manos E.I.R.L-Huánuco,2024			<b>Muestra:</b> 4 personas.
					Adiciones
					Deducciones
					Embargo
				Cobranza coactiva	Medida cautelar



## ANEXO 2

### CONSENTIMIENTO INFORMADO



**“XJP  
MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS  
E.I.R.L.”**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

YO, ALVAREZ BERROSPI YOSSI SOLEDAD reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también, mis derechos y responsabilidades. También reconozco no haber sido persuadido, manipulado u coaccionado, por lo tanto acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título;

**“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L - HUANUCO 2024”**

Desarrollado por: **Solano Serafin, Adeli Mayori** bachiller en **Contabilidad y Finanzas Empresariales de la Universidad de Huánuco** y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

**Determinar la relación entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la empresa XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L. HUANUCO,2024.**

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista.

Lo cual tomara aproximadamente 30 minutos.

Reconozco que la información que yo prevé en el curso de la investigación no será usada para ningún propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento.

Huánuco ,29 de Abril del 2024

XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS  
MANOS E.I.R.L.  
  
YOSSI SOLEDAD ALVAREZ BERROSPI  
GERENTE GENERAL  
COP: 43037

## ANEXO 3

# INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



### ENTREVISTA

En el presente documento presentamos ante Usted a fin de recabar información sustancial para el desarrollo de nuestra tesis titulada **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA XJP MULTISERVICIOS EL MUNDO EN SUS MANOS E.I.R.L -HUANUCO,2024”**

Esto nos permitirá cuantificar las variables de investigación y demostrar nuestra hipótesis, del cual solicitamos el apoyo en las respuestas; agradecidos por su intervención y sus aclaraciones, la información proporcionada será confidencial y anónima.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y responda adecuadamente:

#### GUIA DE ENTREVISTA

1. ¿Cree usted que es importante tener conocimiento de los beneficios tributarios que se puede obtener de las exoneraciones ?  
.....
2. ¿Conoce usted acerca de la inafectación para reducir la carga tributaria?  
.....
3. ¿La empresa conoce acerca de los incentivos tributarios existentes en la actualidad?  
.....
4. ¿ El planeamiento tributario le facilita conocer y determinar las tasas tributarias vigentes en el pago de impuestos pendientes de la empresa?  
.....
5. ¿Considera usted que al tener un planeamiento tributario se evita elusión fiscal para reducir el pago del impuesto?  
.....

6. ¿La empresa cumple un control riguroso al mantener información al día y correcta con el manejo de sus registros y/o libros contables ante la proclamación en la Sunat?  
.....
7. ¿Cree usted que si se tiene un buen planeamiento tributario se logra reducir los riesgos tributarios como un fraccionamiento de deuda en la empresa?  
.....
8. ¿Considera usted que la empresa incurrió en gastos con fuertes moras por un pago fuera de plazo de sus tributos de la empresa?  
.....
9. ¿Considera usted que se tiene conocimiento sobre sanción tributaria para evitar un cierre temporal en la empresa?  
.....
10. ¿Sabe usted que al presentar declaraciones rectificadas relativamente en el mismo periodo constituye en una infracción tributaria?  
.....
11. ¿Se realiza control y actualización de los libros y/o registros contables ante una posible fiscalización de la Sunat en la empresa?  
.....
12. ¿Cree usted importante realizar adiciones en la declaración anual ?  
.....
13. ¿Se ha identificado y justificado los gastos deducibles para las declaraciones anuales de la empresa?  
.....
14. ¿La empresa tuvo intervención de embargo por incumplimiento de cobro de la deuda tributaria?  
.....
15. ¿Ha experimentado la empresa situaciones en las que se hayan solicitado o aplicado medidas cautelares en su contra o en relación con sus actividades?  
.....